

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)
D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Rosa Cihuelo Simón (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez (Portavoz)
D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Pedro Alfonso Marín Ballabriga, Jefe del Departamento de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda, D^a José Ignacio Notívoli Mur, por la Intervención General, y D. José Carlos Cabello Ruiz, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Elena Torres Sancho, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar acta anterior sesión 23 de julio de 2026.

Aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (6 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA (1 asunto a tratar)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA (1 asunto a tratar)

2. [0110949/2021] [Papel] Dar cuenta de la suspensión "ex lege" de la ejecución del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de octubre de 2022, relativo a la revisión de oficio de la expropiación de terrenos de la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón en el barrio de La Almozara.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Y la razón de dar cuenta del informe al que vamos a hacer relación a continuación y que ha sido puesto en el expediente a disposición de todos ustedes es que en el debate político en los últimos meses, señaladamente a finales del mes de julio, se introdujo por parte de los grupos de la izquierda un argumento que hasta ahora nunca había sido esgrimido, que es el de que el Ayuntamiento de Zaragoza, el equipo de Gobierno, el malvado Consejero de Urbanismo, habían dejado

expirar el expediente de Tiro de Pichón con el objetivo de su prescripción y, por lo tanto, para que, a futuro, cuando haya una sentencia judicial que resuelva el fondo del asunto, el Ayuntamiento de Zaragoza no tuviera ninguna posibilidad de reclamar cantidades indebidamente ingresadas por parte de Tiro de Pichón, así como aquellas otras de las que pudiera ser beneficiario por el deslinde que, por cierto, quiero recordar que se culminó bajo un Gobierno del Partido Popular gobernando el señor Azcón.

Es verdad que en el debate político sobre esta cuestión, por parte de la izquierda, siempre se insinúa, voy a ser elegante en mi apreciación, determinadas irregularidades que jamás se han producido. No solamente nunca se han producido, sino que en esa misma argumentación política jamás se ha acudido a un tribunal a decir que algo se estaba haciendo mal. Pero yo creo que desde la responsabilidad de un Gobierno sí que es importante, con transparencia, tratar los asuntos. Y por eso creí importante que el Jefe de Departamento de Suelo y Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza, que el señor Marín, que, además, nos acompaña con atención en este debate, emitiera un informe al respecto para que la opinión pública, para que los grupos municipales sepan cuál es la valoración jurídica que se hace de esta cuestión.

Y por eso me van a permitir que me ciña a lo que en realidad es el contenido de ese informe de 9 de septiembre del 2026, y en el que lo que viene a decir fundamentalmente es lo siguiente, y me van a permitir que aquí sí que vaya al literal de ese informe, porque creo que es importante ser riguroso: "Suspensión "ex lege" de la ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 24 de octubre de 2022 en virtud del cual se desestimaron las alegaciones formuladas por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón frente a la incoación de oficio del procedimiento de revisión y nulidad de actuaciones del acuerdo adoptado por el mismo órgano en fecha 28 de septiembre de 2007, relativo a la expropiación de tres porciones de terreno", cita el terreno, "como consecuencia de la interposición de recursos de reposición por parte del expropiado frente al precitado acuerdo municipal de revisión, en el que se solicitaba expresamente la suspensión del acto administrativo impugnado y que no fue objeto de resolución y notificación a la interesada en el plazo de un mes, a contar de su formulación en fecha 2 de diciembre del 2022". Trae esto causa de que una de las cuestiones que ustedes esgrimían como posible causa de prescripción era esa no resolución expresa del recurso de reposición interpuesto en su día por la Sociedad Tiro de Pichón y lo que se decreta en este informe, lo que se argumenta jurídicamente, es la suspensión "ex lege".

También es importante dar cuenta de que, como consecuencia de todo lo anterior, la suspensión de ese acto administrativo impugnado se produjo en fecha 3 de enero de 2023, lo que dio lugar a que desde esa fecha se interrumpiera el plazo de prescripción de la acción para que el Ayuntamiento pueda reclamar las cantidades indebidamente percibidas en concepto de justiprecio expropiatorio.

Me van a permitir que me detenga un poquito más en esta cuestión, puesto que es base de su errónea argumentación política, que la acción estaba prescrita y que, por lo tanto, cuando llegue esa sentencia judicial, el Ayuntamiento de Zaragoza no podrá percibir o reclamar, mejor dicho, las cantidades indebidamente percibidas. Lo que argumenta este informe jurídico con la extensión que ustedes conocen y que la opinión pública puede conocer es precisamente lo contrario. La acción no solamente no está prescrita, sino que permanecen absolutamente incólumes, indemnes, limpias todas las posibilidades de que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda proceder, como digo, a esa solicitud una vez recaiga sentencia firme. Debo también añadir en este punto que, más allá de las consideraciones jurídicas del Jefe de Departamento, hay una firme voluntad política de que así sea, en coherencia con todo lo que como Gobierno, desde el mandato del señor Azcón hasta hoy, hemos hecho y ha hecho el Área de Urbanismo.

Vamos a seguir defendiendo un expediente que inició el Consejero de Urbanismo anterior, el señor Pablo Muñoz, y que dejó iniciado. Políticamente, lo he explicado muchas veces, perfectamente, legítimamente, democráticamente, podríamos haber tomado una decisión distinta a la que tomamos, puesto que, cuando asumí el honor y la responsabilidad de ser Consejero de Urbanismo, ese deslinde no se había practicado y perfectamente el Ayuntamiento con una mayoría en el salón de Plenos podría haber retirado ese expediente. Lejos de tomar esa decisión política, la decisión política del señor Azcón y la decisión política de la señora Chueca ha sido siempre defender lo que entendemos legítimos intereses del Ayuntamiento de Zaragoza con respeto a la legalidad y también con respeto y esperando a lo que en su día dicten los tribunales.

Por lo tanto, en coherencia a esa decisión política de seguir reclamando lo que en su día legítimamente corresponda es por lo que vamos y también les anuncio, como he contado en un sinfín de ocasiones, a esperar, tal y como nos dicen nuestros servicios jurídicos y nuestra Asesoría Jurídica, que también se

pronunció hace tiempo, a esa sentencia para que, a resultas de la misma, el Ayuntamiento a futuro reclame todas aquellas cantidades que entendemos legítimamente reclamar.

También me parece importante dar cuenta de que ese informe saca una tercera conclusión y es que, habiéndose formulado recurso contencioso-administrativo por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón frente a esa resolución, y una vez que recaiga sentencia en el procedimiento jurisdiccional, se va a proseguir con la tramitación del presente expediente, iniciándose las acciones que resulten jurídicamente procedentes para reclamar las cantidades indebidamente percibidas por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón.

Por lo tanto, y para concluir y escuchar atentamente sus intervenciones, al mantra de la izquierda, que, por cierto, pagó uno tras otro, todos y cada uno de los céntimos de euro que una sentencia judicial del Tribunal Supremo dijo que había que pagarle a la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón sin rechistar, eran entonces ustedes un poquito más respetuosos con las decisiones de los jueces de lo que son ahora. Y, por cierto, siendo un Gobierno del Partido Popular con una consejera de Hacienda, la señora Navarro, el que tomó la decisión de que, aunque ustedes, el señor Rivarés en Hacienda, se habían comprometido en un convenio a ir pagando plazo a plazo todas esas cantidades, fue la señora Navarro la que tomó la valiente y acertada decisión política de no seguir pagando ni un euro más a la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón hasta en tanto en cuanto no hubiese una resolución jurídica a esta cuestión. Así que, al mantra de que el Partido Popular favorece a los amigos porque una vez el señor Azcón hizo allí una paella, la realidad política de la voluntad firme expresada desde el primer minuto en que soy Consejero de Urbanismo en este Ayuntamiento, la voluntad política firme de la señora Chueca y de su equipo de Gobierno, por reclamar las cantidades que en su día resulten y con todas las armas jurídicas en absoluto estado de revista y esperando que esa sentencia judicial nos deje seguir dando pasos. Muchísimas gracias y espero sus intervenciones.

Tiene la palabra, es un dar cuenta. Si quieren intervenir, no es obligatorio intervenir. Tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Pues muchas gracias, señor Consejero, por las aclaraciones, porque yo es verdad que andaba muy perdida con el tema del Tiro de Pichón, que lo mencionaban constantemente como un mantra, como usted dice. Nada, agradecerle sus aclaraciones.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, a mí este expediente tiene como dos partes, una que es la de fondo, que es en la que entraré posteriormente, y luego tiene algunas cuestiones formales que sí que me gustaría que se nos aclararan.

Lo primero de todo, nos gustaría que el señor Secretario nos confirmara que realmente estamos ante un dar cuenta, porque es un dar cuenta que incluye un acuerdo, entonces, que nos confirmara eso, y, en su caso, además, que nos confirmara que no se está trayendo ningún dictamen a votación a esta Comisión ni ningún dictamen a dar cuenta.

Y también que nos informaran de cuál es el recorrido de este supuesto acuerdo que aparece en este informe. Además, formalmente también no nos queda claro quién ha solicitado este informe. No aparece. El informe lo que dice es "ante las dudas planteadas", pero no quién lo ha solicitado. Entonces, nos gustaría saber quién ha solicitado este informe y que se identificara, además, cuál es la persona o el cargo que tiene bajo su responsabilidad la tramitación del expediente en su totalidad.

Una vez aclaradas todas estas cuestiones, que sí que me parecen importantes, respecto al fondo de la cuestión, primero, hacerle una aclaración. No sé otros grupos, pero, desde luego, este grupo municipal jamás ha dicho que la deuda hubiera prescrito, sino que estábamos en una situación de riesgo de prescripción y que, además, existen dudas jurídicas al respecto, que no nos consta encima que haya un informe de la Asesoría Jurídica que aclare todo esto de manera manifiesta y, bueno, que es un riesgo que tenemos ahí, encima de la mesa.

Otras cuestiones. Usted dice, por aclarar también, que el Gobierno de Zaragoza en Común pagó. Bueno, creo que no es dudoso para nadie que el Gobierno de Zaragoza en Común fue el que inició la resolución de este expediente que ahora está paralizado y que, realmente, la señora Navarro también estuvo pagando, como todo el mundo, lo que el juzgado le estaba diciendo. Creemos que lo que se tiene que hacer con todo este tema es cumplir el mandato de Pleno sobre la revocación del expediente y que todo lo demás son excusas que nos hacen correr el riesgo de perder 12 millones con intereses del Tiro de Pichón que se adeudan a este Ayuntamiento.

Usted nos dice que se reduce todo a que el señor Azcón hizo una paella aquí, pero nos gustaría que recordaran también cuál fue la posición del señor Pedro Navarro en este Salón de Plenos —las actas no mienten, las pueden comprobar— defendiendo los intereses de la empresa y defendiendo el que no se revocara este acuerdo.

Luego vamos a dejar las cosas claritas. Creemos que lo que hay que hacer es cumplir el mandato del pleno, un mandato del Pleno, además, al que se le hurtó su competencia para resolver el recurso de reposición. Igual que la revocación fue una decisión de Pleno e igual que el Pleno fue competente para resolver las alegaciones, era competente para resolver este recurso de reposición. Pero no se hizo nada de esto, sino que lo que hicieron ustedes fue dejar operar el silencio administrativo. Es una práctica que estamos viendo que es muy común en este Salón en esta Comisión de Urbanismo y que luego tiene consecuencias, como sucedió en la Huerta de Movera, donde gracias al silencio administrativo se permitió que la empresa finalmente pudiera instalarlas.

Bueno, ustedes nos quieren vender que la suspensión fue una decisión motivada por el sentido común y la prudencia, pero en realidad fue una consecuencia legal de haber dejado operar el silencio administrativo y que no se resolviera en el plazo de un mes el recurso presentado.

Pero aún estamos a tiempo, porque de este recurso la suspensión es provisional y puede levantarse y modificarse mediante una resolución expresa, como aclara el Tribunal Supremo y como dice, además, la propia Ley de Procedimiento Administrativo, que dice que las medidas provisionales podrán ser alzadas o modificadas durante la tramitación del procedimiento a instancia de parte, etcétera, etcétera.

Insistimos, no está en este informe, pero en este informe y en este expediente no hay informe de Asesoría Jurídica a favor o en contra de resolver este asunto de la suspensión solicitada por el recurrente y tampoco sobre el recurso en sí mismo. Además, el propio informe reconoce que existe la duda de si el plazo aplicable es de cuatro o cinco años, lo que demuestra que sí que existe un riesgo real de prescripción. Y, miren, por si acaso me lo dice, que me lo dice muchas veces, yo no soy licenciado en Derecho, obviamente, pero soy trabajador de esta casa y sé que cualquier funcionario, cualquier personal de la casa y los concejales lo que tienen es el derecho y el deber de defender el interés general, algo que creemos que en este caso no se está dando en absoluto.

Sr. Presidente: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, pues, efectivamente, este punto es un dar cuenta, pero también conviene, yo creo, poner un poquito las fechas en orden.

En enero de 2022, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad, con el voto de nuestro grupo municipal, de Vox, instar al Gobierno a ejercer de manera inmediata todas las acciones para anular aquella expropiación.

En octubre del 22, dictamen del Consejo Consultivo, el Pleno declara la nulidad también por unanimidad. Y en diciembre del 22 se produce el recurso del que hoy estamos hablando por parte del Tiro de Pichón. Piden la suspensión y, al no resolver el Ayuntamiento en el plazo de un mes, se entiende que la ejecución quedó suspendida por ministerio de la ley. Bien, hasta aquí, nada que objetar.

En diciembre del 23 el Gerente de Urbanismo nos explicó aquí el por qué no se resolvía, que el título para reclamar es el deslinde y se encontraba “sub iudice”. Y este grupo dijo entonces que le parecía una decisión prudente, lo dijimos, y la realidad es que lo mantenemos.

Lo que pasa es que también es cierto, y aquí es donde podemos entender las dudas que tenga la izquierda, que aquel día el Gerente añadió una cifra en lo que tiene que ver con la prescripción. Dijo: “Aplicando el plazo menos favorable, el de cuatro años, todavía me quedarían tres años”. Esos tres años se cumplirían este mes de diciembre y seguimos en las mismas, con el recurso sin resolver. Claro, esto era todo teorizando acerca de las posibilidades y de esas dudas que ya se planteaban de si en una eventual prescripción de la acción operaría la Ley General Tributaria o si estaríamos ante una obligación personal derivada del Código Civil y, por tanto, en el plazo de prescripción hablaríamos de cinco años en lugar de cuatro, algo que también trata el Jefe del Departamento de Suelo y Vivienda.

Pero claro, resolver esta situación es bien sencillo. Al margen de las consideraciones jurídicas que cada uno tengamos aquí, sería tan sencillo como que el jefe o la jefa del Servicio Jurídico de esta casa hiciese un informe por escrito donde sostenga que la suspensión del artículo 117.3 detiene también el plazo de prescripción de la acción de reintegro. Con ese informe, yo creo, firmado por la Jefa del Servicio Jurídico,

nadie podría decir absolutamente nada. Entonces, a la vista de que esos plazos que da tanto la Ley General Tributaria como la acción personal, y se ha hablado de ellos y se ha argumentado en un sentido y en otro, es lógico que quepa la duda de qué pasa con la prescripción de la acción.

Por tanto, resuélvanlo. A mí me parece, señor Serrano, y se lo vamos a pedir, que se resuelva tan sencillo como un informe por parte del Servicio Jurídico de esta casa, firmado por la Jefa del Departamento. Tan sencillo como eso. Y, bueno, en cuanto al estado del contencioso del deslinde, que también se ha sostenido aquí que sería el título para poder ejecutar, pues si conocen, saben o tenemos idea de la fecha del señalamiento o de la sentencia que se vaya a dictar, porque es el título que el Gobierno insiste en que es necesario para poder ejecutar. Por tanto, ya le digo, es una cuestión en la que, a nuestro modo de ver, nos ha parecido prudente la acción que ha llevado el Gobierno, pero sí que es cierto que ante estas dudas, ante las propias declaraciones que aparecen en el acta del 19 de diciembre del 23 de el propio Gerente hablando de estas dudas en cuanto a los plazos de prescripción y también del Jefe del Departamento hablando de estos plazos de prescripción, entendemos que sería tan sencillo como un informe que ahora mismo, ya se lo digo, se lo pedimos para tranquilidad de todos y para que nadie pueda decir que se opera o no opera la prescripción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, en primer lugar, a mí también me gustaría saber una cuestión que ha apuntado el señor Domínguez. ¿De qué se da cuenta aquí, señor Secretario? ¿Se da cuenta de la suspensión o se da cuenta de que hay un informe que interpreta que existe la suspensión? Me gustaría que esto quedara claro luego en el acta, porque cambia muchísimo todo, todo lo que tenga que venir también después. O sea, ¿por qué les digo esto? Y esto Señora Gaspar y señor Martínez, es que el órgano competente para acordar la suspensión es el Pleno, ¿eh?, es el Pleno. Cualquier otra cosa es sustraer la competencia exclusiva que tiene el Pleno para acordar esa suspensión. Ni informe de la Asesoría Jurídica, ni informe de quien sea, no, no, no, igual que en octubre del 22 fue el Pleno el que aprobó la revisión de oficio y la ejecución para cobrar, sí. No, no, señor Martínez. Es el Pleno el único órgano que puede acordar la suspensión de esa ejecución. Por lo tanto, si no, se está sustrayendo, si no, que me corrija el señor Secretario. Solo el Pleno puede acordar esa suspensión. Por lo tanto, este expediente, estoy de acuerdo con el señor Domínguez, que quede claro qué es de lo que se da cuenta. ¿De que existe un informe, con todos mis respetos y mis reconocimientos profesionales al Jefe de Departamento, al señor Marín, de que existe un informe casi meramente descriptivo e interpretativo? O si lo que se está haciendo aquí es dar cuenta de que el Jefe de Departamento comunica que esto está suspendido "ex lege". Es que es muy distinto, es muy distinto.

Y miren, el mantra de la izquierda o de no la izquierda... No, su responsabilidad de cuidar, la nuestra, la de todos, porque es el Pleno, efectivamente, efectivamente, señor Serrano, porque es el Pleno y toda la Corporación seremos responsables, usted también, señora Gaspar, dele una vueltica. Todos seremos responsables si finalmente, como le ha pasado con el tema de la Huerta de Movera, esa interpretación que respetuosamente he leído del Jefe de Departamento decide un juzgado más adelante, un tribunal, que tiene otra opinión y, como pasa con la Huerta de Movera, habrá prescrito nuestro plazo para poder reclamar los 12 millones de euros que el Tiro de Pichón debe. Es su opinión, es su opinión jurídica y todos los juristas lo que dicen es que, pues bueno, si hay otra mejor fundada. Y luego a lo mejor lo que viene es un tribunal. Viene un tribunal y una sentencia que, como le pasó, señor Serrano, con la Huerta de Movera. Usted ha tenido experiencias bastante poco agradables en este sentido. Al final, pues perdió con esas interpretaciones.

A continuación, vamos a ver un expediente en el que se ha hecho todo lo contrario, no esperar a las sentencias judiciales con el tema del outlet. Y aquí, de repente, decidimos que sí. Pero el Pleno lo que dijo en octubre del 22 es que estábamos facultados para exigir ese dinero que Tiro de Pichón ha cobrado sin tener derecho a cobrarlo y que es de los ciudadanos. Casi 12 millones de euros con los que se podían hacer muchas cosas en esta ciudad en beneficio de los ciudadanos.

Ese informe lo que hace, señor Marín, porque el artículo 117 le exige que haga una ponderación, sí, el artículo 117 en la ley 39... No me voy a dirigir a usted, porque tiene razón, usted no puede contestar. Tiene razón, discúlpeme. Señor Serrano, el artículo 117 de la ley 39/2015 lo que dice es que hay que hacer una ponderación entre el perjuicio que pueden tener los intereses, en este caso, del Tiro de Pichón o el perjuicio que pueden tener los ciudadanos. El informe habla negro sobre blanco de los perjuicios que puede tener el

Tiro de Pichón, pero es que ustedes, negro sobre blanco, lo único que hacen es tener en cuenta los perjuicios de Tiro de Pichón. Me parece que es, vamos, muy, muy, muy tendencioso. Y es que ustedes no entienden el concepto del interés público.

Y sí, la Alcaldesa no ha tenido en ningún momento intención de ejecutar el cobro de 12 millones, casi 12 millones, que se les deben a los ciudadanos. Casi cuatro años después, nos vienen ustedes con un informe que le vuelvo a preguntar al Secretario, este informe sustituye la facultad del Pleno de acordar que hay una suspensión. Pues es que esto es muy importante.

Y termino, porque la verdad es que esto es, estudiar el informe poco a poco... es lo que le exigimos es que ejecute el acuerdo plenario y que requieran el cobro de la deuda, o, por lo menos, que resuelva expresamente ese recurso, que es su obligación por ley, y así podremos votar los del Pleno. Porque le digo, si se ha tomado la decisión, señor Secretario también, de no actuar por personas carentes por completo por competencia para ello, sus actuaciones, si las ha habido, serán nulas de pleno derecho.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. La verdad es que no deja de sorprenderme en las intervenciones de la izquierda, pero sobre todo en la intervención de la señora Cihuelo, qué estaría diciendo el Partido Socialista si se hiciera la valoración del trabajo de los funcionarios de esta casa que ellos hacen. ¿Qué estaría diciendo el Partido Socialista del Partido Popular si se hiciesen en las intervenciones de algún político del Partido Popular las consideraciones que se hacen sobre el trabajo de los funcionarios y cómo eso, cuando se trata de la extrema izquierda, pidiendo explicaciones de un funcionario? El señor Domínguez ha dicho en su intervención que es funcionario de la casa y un funcionario de la casa pidiendo explicaciones de por qué el jefe de Departamento de Suelo y Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza en pleno uso de su autonomía y libertad que le otorga el Estatuto de la Función Pública, decide, para aclarar políticamente una cuestión que está en el debate ciudadano, emitir un informe. Y lo hace un funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza. Y dice: "Oye, ¿quién lo ha hecho?". Oiga, usted se lo ha leído, ¿verdad? Pues lo firma el señor Marín. Lo ha hecho el Jefe de Departamento de Suelo y Vivienda.

Igual que el señor Martínez, y ya me parece bien, en su intervención ha hecho referencia, a que aún le daría un mayor confort, sin dudar del rigor del informe, que, además, se pronunciara la Asesoría Jurídica. Pero, señor Domínguez, no me voy a detener mucho en su intervención, porque a mí lo que me parece francamente llamativo es la intervención de la señora Cihuelo.

En primer lugar, porque fue el Partido Socialista el que decidió y no hizo absolutamente nada con respecto a la famosa ocupación de los suelos de Tiro de Pichón. Si ha habido un partido en este Salón de Plenos que con Tiro de Pichón no ha hecho absolutamente nada favorable a los intereses municipales es el Partido Socialista. Han sido los Gobiernos del Partido Socialista. Tres años después, tampoco es que se dieran mucha prisa, señor Martínez, pero tres años después de que el señor Santistevé llegara al Ayuntamiento de Zaragoza, en marzo del 2018, cuando les faltaba un año para marcharse, el Concejal de Urbanismo, el señor Muñoz, acertadamente, trae al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza iniciar los trámites para el deslinde administrativo. Es decir, a la izquierda, al Partido Socialista, en 12 años, el Partido Socialista nada, pagar. Y ahora vienen aquí a dar lecciones. Y en los cuatro años de Zaragoza en Común, es verdad que no se dieron mucha prisa, estaban a otras cosas, pero un año antes de irse, el señor Muñoz y el señor Santistevé inician el expediente, expediente que este Gobierno en el año 2019 tuvo la voluntad política de impulsar hasta el final con todas las consecuencias que en su día se detraigan.

Hay dos fechas especialmente significativas y hay dos consideraciones jurídicas absolutamente erróneas por parte de la señora Cihuelo a las que ahora me referiré, porque basta con... Sí, señora Cihuelo, ya lo siento, pero el Reglamento Orgánico Municipal dice que los expedientes, veo que mira usted el tiempo. El Gobierno cierra sin tiempo.

Claro, porque la señora Cihuelo, como políticamente no puede decir que el Partido Socialista haya hecho nada con respecto a este expediente en interés de los zaragozanos, pues viene aquí a la confusión jurídica. Habla del artículo 117 de la ley 39 cuando en el dar cuenta la segunda palabra, la segunda, no la quinta, la segunda palabra de la primera línea del primer párrafo dice "dar cuenta de la suspensión 'ex lege'", que es uno de los supuestos que contempla el artículo 117.3. Se ha leído el primer párrafo, pero no ha debido de llegar al tercero, porque de las tres circunstancias que hacen que no haya que llevar al Pleno esta cuestión, que ha sido en lo que usted ha basado toda su intervención, habla precisamente de esto de lo que estamos hablando ahora, de que no procede llevarlo al Pleno porque es una suspensión "ex lege", 117.3. Como veo que usted niega con la cabeza, me voy a ver en la obligación de leerle el artículo 117.3 de la ley

39/2015, que se lo resumo en que se establece la suspensión automática de la ejecución cuando se solicita la suspensión al recurrir el acto, cuando transcurre un mes desde la entrada de la solicitud en el registro electrónico de la administración competente o cuando no se ha dictado y notificado resolución expresa sobre esa solicitud. Cumplidos esos requisitos, la suspensión deriva de la ley. Y un posterior acuerdo de quedar enterado es más que suficiente. No se tiene que pronunciar el Pleno, señora Cihuelo. Yo lamento que usted, mire, ¿sabe además lo que pasa? Que usted no puede alegar desconocimiento. Usted es doctora en Derecho. Es decir, cuando usted utiliza mal el ordenamiento jurídico, lo hace con la única intención de confundir. Y usted ha querido leer el 117, pero se ha quedado en la primera línea, no ha seguido hasta el párrafo tercero.

Repito, en un ejercicio de absoluta transparencia, con un informe del Jefe de Departamento, ya me parece bien, señor Martínez. Vamos a elevar... Asesoría Jurídica tendrá su propio criterio y, además, también tendrá su propio criterio a la hora de aceptar o no que deba informar sobre esta cuestión cuando es verdad que se trata de hablar de un informe. Ahora, yo también les voy a decir una cosa ahora, que estamos aquí en confianza todos. Yo creo que la Asesoría Jurídica Municipal está al tanto de esta cuestión como tema fundamental en este Ayuntamiento y, que por lo tanto, tengo la ligera sospecha de que el criterio del Departamento de Suelo y Vivienda confluye con el criterio de la Asesoría Jurídica. Pero, en cualquier caso, ya me parece bien que la Asesoría Jurídica lo estudie y se pronuncie. En definitiva, se entiende técnicamente que no hay prescripción, se da cuenta de que ese es el criterio de la casa, se elimina del debate político cualquier otra cuestión.

Es una pena que Zaragoza en Común, que podría presumir de este expediente, haya decidido irse a la caricatura de las paellas del señor Azcón en lugar de hacer valer que fueron ellos los que, de una manera, es verdad que incipiente, pero iniciaron el camino. En lugar de eso, ha preferido hacer causa común con el Partido Socialista, que en esta materia, como en tantas y tantas y tantas otras, nada hizo, pero ahora nos da lecciones.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. A mí me gustaría que el señor Secretario se pronunciara sobre lo que se ha planteado.

Sra. Cihuelo Simón: Sí, a mí también.

Sr. Presidente: Señor Secretario, le consulta el señor Domínguez, si yo la he entendido bien, sobre que usted se pronuncie sobre si el dar cuenta es un dar cuenta. Y la otra cuestión, señor Domínguez, era...

Sr. Domínguez Sanz: Planteábamos también cuál es el recorrido que tiene el informe, el acuerdo, si ese acuerdo está tomado y entonces qué pasa.

Sr. Presidente: Es un dar cuenta. Bueno, le informa el señor Secretario.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, y nos gustaría saber quién ha solicitado este informe y de quién depende el expediente.

Sra. Cihuelo Simón: Y yo le preguntaba si esto sustituye las facultades del Pleno.

Sr. Secretario: Para que quede claro, sobre la cuestión formal de cara a cómo va a quedar reflejado en el acta de esta comisión, vamos a dejar constancia de que la Comisión Informativa queda enterada del informe emitido por el responsable del Departamento, el informe de fecha tal, cuyas conclusiones establecen, una, la primera conclusión a la que ha hecho referencia el señor Presidente, la segunda y la tercera. De hecho, ni siquiera se ha leído la cuarta porque no procedería en ese sentido en una toma de conocimiento el facultar. Entonces, de lo que va a quedar constancia y lo único que ahora mismo procede es de esa toma de conocimiento, de ese quedar enterado, mejor dicho, de ese informe exclusivamente. No se somete a votación.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias.

Sr. Secretario: No se somete a votación y, por lo tanto, en exclusiva se da cuenta de ese informe.

Sra. Cihuelo Simón: Del informe, no de que esté suspendido. Vale. Gracias.

Sr. Secretario: Se da cuenta del informe y reproduciremos las tres conclusiones para que no quede ningún tipo de duda. Señor presidente.

Sr. Presidente: Y no obstante, señora Cihuelo, como parece que usted cree, o sea, usted los ejercicios de transparencia se los toma como se los toma. Como usted parece que ha querido decir en su debate que es que queremos ocultar el debate al Pleno, lo llevaremos al Pleno.

La Comisión se da por enterada en los siguientes términos:

Quedar enterado del informe emitido por el jefe del Departamento de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda, de fecha 9 de septiembre de 2026 relativo a la ejecución del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de octubre de 2022, relativo a la revisión de oficio de la expropiación de terrenos de la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón en el barrio de La Almozara.

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (5 asuntos a tratar)

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO (2 asuntos a tratar)

3. [0060139/2026] [Papel] Quedar enterado de la Providencia del Tribunal Supremo, que inadmite el recurso de casación, presentado por la mercantil Iberebro S.A, contra la sentencia que estimó el recurso interpuesto por varias entidades, contra el acuerdo del Pleno, por el que se aprobó con carácter definitivo el Plan Especial del Área de Intervención F-61-5 (Pikolín), declarándolo nulo por devenir de la Modificación Aislada nº171 del PGOU, que había sido anulada por sentencia anterior, con imposición de costas procesales a la parte recurrente con límite de 1.000€. [PO 180/2020] [RCA 1450/2026]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: No puede ser de otra manera. Muy brevemente, porque ya llevaron un dar cuenta sobre este tema con otra sentencia en el mes de julio. Le decíamos que habíamos tenido conocimiento de que tenía otra sentencia encima de la mesa, que entendemos que es esta. Insistimos en lo que le dijimos en aquel momento en el Salón de Plenos, y es que esto ya no tenía ningún recorrido judicial y que ustedes seguían empeñados en dar patadas para adelante para intentar regularizar lo irregularizable con una modificación a la carta, como es ese intento de las zonas H, que, por cierto, está recurrido. En base a todas estas sentencias que tenemos encima de la mesa y de todo este tema del Pikolín, que al único que ha reportado beneficios de momento es a las grandes plusvalías que le ha ofrecido al señor Solans, le volvemos a plantear lo que le planteamos en su momento. Es decir, sabemos que todo esto está confirmado y no tiene recorrido ya, que son actuaciones no legales. Les pedimos que paralicen la concesión de licencias en ese entorno, que lo que están haciendo es realimentar el problema que existe, que dejen de intentar forzar la legalidad, como con esta modificación de las zonas H, que dejen de malgastar recursos municipales y que se sienten de una vez por todas con las entidades recurrentes y con los grupos municipales de este Salón de Pleno para buscar una salida a este problema que tenemos encima de la mesa.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Estaremos encantados de debatir este tema en el Pleno y a ver si para entonces, tienen ustedes una semana, para podernos explicar por qué ese informe no recoge que se solicite garantía, como se hace con todos los ciudadanos cuando hay una suspensión de sus obligaciones con el Ayuntamiento, por qué no se le ha solicitado a Tiro de Pichón que se deposite garantía para responder de la devolución de esos casi 12 millones de euros.

Centrándonos en este expediente, haré como el señor Domínguez. Es que no por repetirlo varias veces y no por que ustedes nos negaran o atribuyeran a nuestra condición de bolivarianos trotskistas el que no se puede forzar la legalidad en estos temas, porque nadie, nadie, absolutamente nadie de los que estamos aquí, sean iniciados o no en temas jurídicos, puede asegurar que una sentencia de un tribunal va a ajustarse exactamente a un informe que se haya hecho por cualquier órgano, por cualquier despacho de abogados, da igual, nadie lo puede asegurar. Y usted lo sabe también muy bien, señor Serrano, porque usted ha ejercido muchísimos años la profesión y sabe que nadie puede asegurar cuál va a ser el resultado de una sentencia. Evidentemente, ya son dos sentencias, dos, las que rechazan ese recurso de casación y se ha terminado ya,

ya no hay más recorrido, señor Serrano, y usted lo sabe igual que yo. Esta nueva inadmisión del Tribunal Supremo hace que ya no va a haber más recorrido judicial.

Por lo tanto, ¿cuál es nuestra preocupación? La de todos, señor Serrano, no solamente de quien esté gobernando en ese momento, porque la justicia lleva sus tiempos y las sentencias salen cuando salen, la de todos, absolutamente todos los que formamos esta corporación, cómo se van a ejecutar. ¿Cómo se va a ejecutar esa sentencia? Porque es que ahora hay que ejecutarla. Se ha acabado el recorrido judicial y eso, si quiere, me lo discute también y me dice. Está agotada la vía judicial. Y queremos insistir en algo que hemos dicho el Partido Socialista, pero no porque lo haya dicho solo el Partido Socialista. Como estoy interviniendo yo, y digo que el Partido Socialista ha dicho que hay una prioridad, Señor Serrano, si en algo deberíamos trabajar codo con codo sería en este tema de cómo se va a ejecutar esta sentencia, la protección de los puestos de trabajo, el mantenimiento de la actividad económica, la estabilidad de las familias que dependen de ella. Porque detrás de todos estos procedimientos hay empresas, trabajadores y familias. Sí, está recogido en la acta la de veces que lo hemos dicho, por lo menos la de veces que lo he dicho yo, que el señor Serrano me dice: "Usted, desde 1912...". No, yo le digo lo que he dicho desde que yo soy la portavoz de Urbanismo. En julio nos dijo usted, señor Serrano, y esto fue antes de ayer, que la nueva modificación de las zonas H se había elaborado siguiendo los parámetros, de lo cual no me cabe ninguna duda, establecidos por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Pero es que sabemos que esa modificación, y lo hablamos ya también en julio, también está recurrida y por los mismos que recurrieron toda esta modificación que ahora ha terminado como ha terminado, diciendo el Tribunal Supremo que hay que ejecutar la sentencia.

Entonces, de verdad, que ya sé que usted hace un esfuerzo de claridad y de transparencia, pero en nuestra opinión no hace el esfuerzo suficiente para trabajar conjuntamente con todos los miembros de la corporación. Y creemos que en este caso, que hay que ejecutar las sentencias, salvo que ahora me diga usted que no hay que ejecutarlas porque vaya a haber un informe de váyase usted a saber quién que diga que no hay que ejecutarlas, deberíamos tener seguridad jurídica para las actuaciones futuras. No estamos de acuerdo, y por eso votamos en contra, con esa modificación de las zonas H. Creemos que no va a poder cubrir este entuerto jurídico, y, entonces, vamos a ver si entre todos podemos tomar medidas dentro de la ley para proteger, insistimos, el empleo, la actividad económica y a las familias que dependen de ella. Muchas gracias, señor Serrano.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. La verdad es que siempre que hablamos de Pikolín, el Partido Socialista no pierde la oportunidad de ver cómo ha cambiado en unos meses su postura con respecto a Pikolín, una operación urbanística que diseñó Juan Alberto Belloch y en la que el señor Carlos Pérez Anadón, gobernando Zaragoza en Común y rompiendo los acuerdos del Gobierno con el Partido Socialista, votó con el Partido Popular y con Ciudadanos para impulsar esa modificación. A mí lo que me llama mucho la atención políticamente, estamos en la Comisión y aquí ya, aunque estemos en la parte de expedientes, hablamos más de política, es que Zaragoza en Común no le reprocha nada. Usted, señora Gaspar, que lleva menos tiempo en este Salón de Pleno, la consecuencia de que a Zaragoza en Común le vaya como le va es precisamente esa, que llevamos tres años y medio de mandato y Zaragoza en Común no saca pecho ni cuando puede sacar pecho. Al Partido Socialista no le reprocha absolutamente nada. Pero alguien le habrá contado al señor Domínguez que lo que ahora a la señora Cihuelo le parece una chapuza jurídica la diseñó Carlos Pérez Anadón. Alguien le habrá contado a la señora Cihuelo que la operación política por la que se monta el outlet de Pikolín es una operación de Juan Alberto Belloch, a la que el único grupo que está hoy representado en esta cámara que se opuso fue Zaragoza en Común. El señor Domínguez está a otras cosas. Es mucho mejor decir "fachas, fachas, fachas, fachas, amigos, amigos, amigos, amigos", pero es sorprendente, señor Domínguez. Usted sonríe, pero es verdad, es muy sorprendente y también muy significativo que ustedes, con el Partido Socialista, lo que haga falta, incluso renunciar a aquellas cuestiones que han sido sus banderas políticas.

Me van a permitir también que les diga que sí, está usted en un error, señora Cihuelo. Permítame que se lo diga, pero queda todavía, está pendiente de resolución el recurso de casación autonómico, así que la anulación del Plan Especial todavía no es firme y, por lo tanto, en estos momentos, lo digo para tranquilizar a los trabajadores y para tranquilizar a las actividades económicas que allí se desarrollan, el Ayuntamiento está en disposición legal de seguir dando licencias. Porque en este debate lo que nunca nos cuenta la izquierda es, si lucha jurídicamente contra la implantación del outlet, cómo se va a mantener y cómo se van a mantener los puestos de trabajo. Eso es lo que en el debate político ni la señora Cihuelo, ni el señor Domínguez, ni el

Partido Socialista, ni el nuevo Partido Socialista, ni Zaragoza en común les van a contar, porque no les cuentan la verdad a los trabajadores de Pikolín. La verdad es que, evidentemente, si vamos a una resolución judicial que hace inviable toda esa operación urbanística, lo que esperaría es el cierre de todas esas actividades.

En definitiva, es dar cuenta de la inadmisión de un recurso de Iberebro, por cierto, no del Ayuntamiento, del recurso de casación de Iberebro, el decreto por el cual se inadmite, imagino, no lo he leído, porque entendiendo que no hay interés casacional. Seguimos.

La Comisión se da por enterada.

4. [0071339/2026] [Papel] Quedar enterado del Decreto firme, de la Sección nº1 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, que acuerda tener por desistido a M.A.R.Q. del recurso interpuesto contra el acuerdo del Pleno, de 25 de julio de 2024, que aprobó con carácter definitivo la modificación nº 211 del PGOU y archiva los autos. Sin imposición de costas. [PO 11/2025]

La Comisión se da por enterada.

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (3 asuntos a tratar)

5. [0009438/2026] [Papel] Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela sita en calle Conde de la Viñaza n.º 21 de Zaragoza, promovido por Rin Inmuebles S.L., con el objeto de posibilitar la elevación de una planta adicional sobre la altura alcanzable mediante licencia directa. X135 (9.438/26)

Sr. Presidente: Votamos. Señor Secretario, me parece mejor hacerlo como lo hacemos en el pleno. Si a ustedes les parece bien, si el resto de los compañeros no tienen problema, este sistema de votación a mí también me parece un poquito mejor, es que el Consejo es distinto, pero aquí está mejor así, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se aprueba con los siguientes votos: 18 votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular (15) y Vox (3), ningún voto en contra y 13 abstenciones, correspondientes a los Grupos Municipales Partido Socialista (10), Zaragoza en Común (2), Concejal no Adscrita (1). La Comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle en la parcela sita en Calle Conde de la Viñaza n.º 21 de Zaragoza promovido por RIN INMUEBLES SL, representada por R.J.V.B., con el objeto de posibilitar la elevación de una planta adicional sobre la altura alcanzable mediante licencia directa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.1.6 y 4.1.10 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, de acuerdo con la documentación técnica de fecha 4 de septiembre de 2026 (TOMO E).

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de la finca que consten en la nota simple registral obrante en el expediente, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

6. [0063842/2026] [Papel] Aprobar con carácter inicial modificación puntual nº 7 del Plan Parcial del sector SUZ 89/4 Valdespartera planteada por ATADES, al objeto de incrementar la edificabilidad y la altura máximas de la Parcela Eso(PU) 89/67 para implantar el denominado "Campus ATADES-Inclusión y vida en comunidad".X110 (63.842/26)

(Error material:Donde pone 57 en el Orden del Día, es 89/67)

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se aprueba por 29 votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular (15), Vox (3), Grupo Municipal Socialista (10), Concejal no Adscrita (1) y 2 abstenciones emitidos por el Grupo Municipal Zaragoza en Común. La comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo constituyendo la mayoría absoluta necesaria para su aprobación :

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación n.º 7 del Plan Parcial del SUZ 88/4 "Valdespartera", con el objeto de incrementar la edificabilidad y la altura máximas de la parcela de equipamiento público Eso (PU) 89.67, parcela S5 del Plan Parcial de dicho ámbito, a instancia de ATADES, para implantar el denominado "Campus ATADES- Inclusión y vida en comunidad", según la documentación aportada en fecha 2 y 8 de septiembre, ambos de 2026 y de acuerdo al informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 9 de septiembre de 2026 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 14 de septiembre de 2026.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a F.C.L en representación de ATADES con la copia de los informes emitidos.

CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

7. [0071428/2026] [Papel] Aprobar con carácter inicial modificación puntual nº 4 del Plan Parcial del sector 88/3-1 "Puerto Venecia", redactada de oficio, con el objeto de completar la regulación pormenorizada de usos en el ámbito funcional AF-1. X133 (71.428/26)

Sra. Cihuelo Simón: Sí, perdone, señor Secretario, querría intervenir.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Bien, este expediente, usted hablaba antes de confianza, de transparencia. Expedientes como este realmente no ayudan, porque nos presenta otra vez una modificación de un plan parcial en Puerto Venecia envuelta, es verdad, en un lenguaje muy técnico. Que si armonizar la normativa, que si aclarar interpretaciones, que si estos usos ya existen en el ámbito. Todo puede parecer menor, todo puede parecer un trámite, pero detrás de esas palabras, en nuestra opinión, hay una decisión que va a mejorar las posibilidades de negocio de los propietarios de esos suelos.

Porque una cosa es que no aumenten los metros edificables y otra muy distinta es que este cambio no vaya a tener un valor económico. Un suelo puede valer mucho más sin ganar un solo metro de edificabilidad si se amplían las actividades que pueden desarrollarse en él. Seamos precisos. Las oficinas y los usos hoteleros ya estaban contemplados. La novedad no está ahí, señor Serrano. Lo que ustedes plantean es abrir la regulación a todo el grupo 4, incluyendo expresamente posibilidades de hostelería y ocio que antes no estaban enumeradas de esa manera. Y eso amplía las opciones de explotación de determinadas parcelas.

Por tanto, no nos diga únicamente que esto es técnica urbanística. Explíquenos quién se beneficia, qué posibilidades nuevas obtiene y qué valor económico puede tener esa ampliación, porque el expediente no cuantifica ese beneficio. Ustedes han mostrado mucho interés por el entorno del pinar y nosotros tenemos derecho a preguntar qué hay detrás de ese interés, qué transformación están impulsando y quién es el beneficiario.

No estamos afirmando que cualquier beneficio privado sea ilegítimo, ni más faltaba, estamos diciendo que una modificación del planeamiento, una vez más, tiene que tener justificación en el interés general y que facilitar negocios privados no demuestra por sí solo que se esté haciendo algo necesario o conveniente para Zaragoza. Ese es el fondo de nuestras dudas, señor Serrano, que ustedes explican con enorme detalle cómo facilitar determinadas actividades, pero no explican con la misma claridad que ganan los ciudadanos.

Luego hablaremos de las dificultades que están teniendo las pequeñas empresas y autónomos de las funerarias, para los que no hacen ustedes ninguna modificación. Así que no nos presente como un simple ajuste normativo una decisión que tiene consecuencias económicas. Ponga sobre la mesa quiénes son los beneficiarios, el alcance del cambio y su justificación, porque usted debe trabajar, señor Serrano, usted y todos nosotros, para el conjunto de Zaragoza, no solamente para quienes tienen suelo, empresas o intereses en el lugar donde ustedes deciden hacer los cambios normativos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: La verdad es que no me podía imaginar una intervención política en un punto del orden del día que lo que quiere es ampliar los usos permitidos en parcelas concretas, para que no haya ningún problema de criterio interpretativo y poder meter cafeterías fundamentalmente. La verdad es que yo esta no me la vi venir. La verdad es que yo no sé si es que se prevé la posibilidad de vender alcohol y el régimen bolivariano alauita está en contra, porque la verdad es que esta yo no me la vi venir. Reconozco que, señora Cihuelo, una modificación que se hace única y exclusivamente porque ya se otorga licencia, pero, cuando se otorgan licencias, por parte de Licencias, por eso es una modificación de oficio, se ha pedido en varias ocasiones que se incorporen los usos, puesto que ya están permitidos y se vienen haciendo los 12 años que gobernó el Partido Socialista, por ejemplo, bueno, en fin, en definitiva, señora Cihuelo, me va a permitir que me tome su intervención como lo que es, un intento desesperado por, de cualquier modificación urbanística, yo es que, claro, como conocí un Partido Socialista que creía en la economía de mercado, que creía en la actividad económica, que creía en que donde había posibilidades y oportunidades empresariales el progreso de las ciudades tenía que ver con la inversión y que facilitaba ese tipo de inversiones en la ciudad, pues, claro, yo soy ya mayor y no dejo de sorprenderme. Pero bueno, no debería, porque es verdad que por la deriva personal de un solo señor ustedes llevan ya muchos meses, muchos años, diría yo, en la extrema izquierda.

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se aprueba por 19 votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular (15), VOX (3), Concejal no Adscrita (1), 10 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones correspondientes al Grupo Zaragoza en Común. La comisión dictamina favorablemente el siguiente acuerdo, constituyendo la mayoría absoluta necesaria para su aprobación:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación número 4 del Plan Parcial del sector SUZ 88/3-1 "Puerto Venecia" con el objeto de completar la regulación pormenorizada de usos del AF-1, de forma que puedan implantarse la totalidad de usos terciarios comprendidos en el grupo 4 del artículo 5.4.3 de las Normas Urbanísticas del PGOU, conforme al proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha septiembre de 2026

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal y publicación adicional en la página web municipal.

TERCERO.- Dar traslado a los servicios municipales del área de Urbanismo y a la Entidad Urbanística de Conservación Puerto Venecia para su conocimiento.

CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (14 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

8. Información del Gobierno Municipal, si procede

No procede.

Comparecencia (1 asunto a tratar)

9. [PSOE] Comparecencia del Consejero de Urbanismo para que explique la posición del Gobierno de Zaragoza ante el incremento del precio del módulo de la vivienda protegida aprobado por el Gobierno de Aragón y dé cuenta de qué medidas concretas tiene previsto adoptar para impedir que esta subida limite todavía más el acceso a la vivienda en Zaragoza. [Cod. 17.346]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Para su tranquilidad, porque sé que tiene usted un aprecio, igual que yo por usted, personal por mí, estoy muy a gusto defendiendo mis firmes convicciones socialdemócratas y asumiendo, además, también el juicio que los ciudadanos puedan hacer de las mismas. Ya falta poco para que lo hagan.

Bajemos a lo que es el tema de la vivienda y el objeto de esta comparecencia, señor Serrano. La pregunta yo creo que es que es de cajón, permítame el lenguaje coloquial. El Gobierno del Partido Popular, esta vez sí, el Gobierno del Partido Popular, en 15 meses, el señor Azcón, el Gobierno de Aragón, ha subido dos veces el precio del módulo de la vivienda protegida, vivienda protegida, que empieza a ser ya un eufemismo, porque esta vivienda protegida, con los precios que han aumentado en 16 meses un 15% el señor Azcón con la complicidad también de la señora Chueca, es que, mire, ¿la vivienda protegida ahora mismo a quién protege? Porque que cueste menos que la vivienda libre no significa que sea asequible para la mayoría de las familias trabajadoras de esta ciudad. Mire, señor Serrano, sé que usted va a tener, porque no lo puede evitar, porque es así, es como lo del escorpión, la tentación de hablarme de Sánchez, del Gobierno de España. Pero ¿sabe lo que pasa? Que ese Gobierno se le queda obsoleto, ese Gobierno se le queda como una chaqueta vieja en la que ya no le dan de sí las costuras, porque Europa hace tiempo que se ha puesto en marcha con el tema de la vivienda. Y el señor Sánchez no tiene nada que ver con los problemas de la vivienda en Cracovia, como usted comprenderá. Así que esa excusa ya no le cabe, porque la Unión Europea ha aprobado un Plan Europeo de Vivienda asequible que va más allá del Plan Estatal de Vivienda asequible, porque la Unión Europea se reunió el 2 de julio el Banco Europeo de Inversiones con el Comité de

Regiones para hablar de que es la hora de los Ayuntamientos, que es la hora de las ciudades, es la hora de que quienes son los competentes en materia de vivienda, que son Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sobre todo los dueños de los suelos, los Ayuntamientos, pongan pie en pared.

Porque la Unión Europea ha aprobado un reglamento que se aplica de manera inmediata en mayo del 2026 sobre cómo pueden y cómo deben registrarse las viviendas de uso turístico y cómo pueden anunciarse en los portales inmobiliarios mientras aquí votamos en contra de controlar las ilegales. Porque la Unión Europea está negociando ya un reglamento que va a poner pie en pared a las viviendas de uso turístico, a las segundas residencias y que va a aplicar gravámenes fiscales a las viviendas vacías. Todo eso está haciendo la Unión Europea y mucho más. Por cierto, no se ha visto a Zaragoza en ninguna de esas reuniones de los Comités de Regiones ni se le ha visto preocupada ni ocupada por los cambios que la Unión Europea va a hacer en temas de vivienda. Porque, ¿qué dice la Unión Europea, conocida Úrsula von der Leyen bolivariana, trotskista? ¿Qué dice la Unión Europea? Que si quienes sostienen la ciudad, que si los trabajadores de la ciudad no pueden vivir en esa ciudad, lo que hace la Unión Europea es ceder competitividad, fíjese, esto le suena, productividad y cohesión social. ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿qué va a hacer el Gobierno de la señora Chueca?, ¿qué va a hacer usted para que esas salvajes y brutales subidas del módulo de la vivienda protegida, que ya no protege a nadie, no afecten a que los zaragozanos y zaragozanas puedan acceder a una vivienda asequible? Ya sé que usted me va a hacer una retahíla de promociones y tal y que me va a decir que el señor Sánchez no ha construido nada, pero bueno, le reto a que me diga cuánto construyeron aquí el señor Rajoy o el señor Aznar. Déjese ya de jugar a esas cosas y dígame qué familia zaragozana puede pagar casi 280 000 euros por una vivienda protegida.

Nosotros lo que le decimos es que empiece a hacer las cosas de las que habla el Plan Europeo de Vivienda, si es que ha tenido usted a bien leerse el Plan Europeo de Vivienda, y que empiece a dedicar suelo público para hacer viviendas públicas, y que empiece a recurrir a la financiación que Europa pone a disposición de las ciudades para hacer vivienda pública asequible. Y que empiece a hacer de Zaragoza Vivienda lo que en tiempos fue, un auténtico motor de vivienda pública para todos los zaragozanos y zaragozanas y no un mero gestor de la vivienda de las emergencias habitacionales. Señor Serrano, termino con una frase. Sé que usted tiene ansia viva por que termine para empezar a insultar a Sánchez, pero empiece a pensar en que es su responsabilidad. Está dejando en los arrabales de la sociedad a la inmensa mayoría de la población trabajadora y media de Zaragoza.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, nos vamos conociendo. Usted, cuanto menos argumento tiene, cuanto más agresiva se pone, más utiliza palabras gruesas. Se le nota incluso en su lenguaje corporal que el tema de la vivienda no es un tema en el que usted esté cómoda, pero los argumentarios de Ferraz, que son como son, dicen que hay que confrontar especialmente en aquellas cuestiones en las que el Gobierno fracasa estrepitosamente. Si nos invaden Ceuta, hay que señalar a quien se está dejando la piel por sus vecinos mientras otros estaban en Spotify de vacaciones. Si hablamos de vivienda, hay que señalar que la crisis es europea, es mundial, no sea cosa que alguien cometa la osadía de meterse con el poderoso líder, el señor Sánchez. Pero es que esa es la verdad, señora Cihuelo. Y usted se puede poner todo lo campanuda que usted quiera, todo lo indignadísima que usted quiera, pero la realidad es que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en nuestra ciudad están construyendo más de 4.000 viviendas y la verdad es que ustedes no han hecho ninguna.

Déjeme que le diga, ya ve en qué tono además se lo digo, que el último sainete que han hecho ustedes con la vivienda se llama Casa 47. Casa 47, después de colocar a toda la cohorte de amigos, amiguetes, enchufados y enchufadetes, tuvo a bien, un año y medio después de hacerse con los desechos de Sareb, desechos provocados por la nefasta gestión del señor Sánchez también en esa materia, sacar 800 viviendas en España. Ojo, 800 viviendas que ya están construidas. Es decir, el neto de Casa 47 hoy es que, ocho años después, seguimos con cero viviendas. Pero bueno, de esos desechos se han sacado 800 viviendas en nueve provincias españolas. Por cierto, en esto también el señor Sánchez nunca falla. Hay nueve provincias españolas beneficiadas por Casa 47. De esas nueve, está Tarragona, está Barcelona, está Lérida y está Gerona. ¡Qué casualidad! ¿Y sabe qué otra provincia está también? Vigo. Y mire, le hablo de Vigo porque es muy oportuno que usted me hable de la subida del módulo de VPA en Aragón. Por cierto, yo ya le dije y le demostré con cifras, a diferencia de lo que usted hace, con cifras. Claro, usted de datos no puede hablar. En Aragón, el módulo de la vivienda de VPA está en 2.104,37 euros después de la necesaria subida por parte del Gobierno de Aragón para hacer que la promoción de vivienda protegida sea atractiva. En Cataluña, 2.913. En

Madrid, 2.591. En Valencia, 2.400. En Andalucía, 2.347. En Navarra, 2.143. En Canarias, 21.33. En Galicia, 2.120. Y en Baleares, 2.105. Yo me imagino que, siendo el campeón de la subida del módulo de VPA el señor Illa, habrá llamado a usted indignada a la Generalitat de Cataluña.

Pero déjeme que le diga otra cosa, porque, claro, hablamos del precio de la vivienda y Casa 47, ¿saben qué otra cosa ha hecho? Y van a decir: "Es imposible". No, no, es posible. Casa 47, después de su rotundo éxito de sacar para toda España 800 viviendas, repito, ya construidas, va a Vigo, alcalde socialista, porque eso sí, siempre hay una intención. Le he nombrado antes comunidades autónomas y municipios en que hay Gobiernos del Partido Popular, pero en esos Ayuntamientos del Partido Socialista. ¡Qué casualidad! Vigo. "Alquileres más caros que en el mercado libre. La denuncia de la Xunta sobre las viviendas de Casa 47 en Vigo. En respuesta a una pregunta parlamentaria, la consejera de Vivienda ha criticado que Casa 47 no es más que el germen de la mala gestión de Sareb y ha sacado en un núcleo rural", en un pueblo, módulos de vivienda que la saca a 8,8 euros cuando el precio del mercado está en 5,9.

Y esa anécdota, porque podríamos tratarla como anécdota, si no fuera porque estamos hablando casi del grueso principal de esas 800 viviendas que son todo lo que al señor Sánchez, en la mayor crisis de vivienda de la historia del país, en la mayor crisis de vivienda de la historia del país. Porque, señora Cihuelo, estará usted conmigo en que es muy importante atender a los tiempos que a uno le habla gobernar. Dice: "Oiga, el señor Aznar no hizo vivienda pública en Aragón". Primero, eso es mentira. Porque usted tenía aquí un Alcalde socialista que con fondos del Estado hizo vivienda protegida en Valdespartera e hizo vivienda protegida con programas estatales de Zaragoza Vivienda, que, créame, conozco bien. O sea, eso es una gran mentira. Desde luego, hizo bastante más que el señor Sánchez, porque hacer más que el señor Sánchez es hacer una. Pero, claro, es que si haces una, yo de matemáticas voy como voy, pero si haces una vivienda en ocho años en España, ya has hecho más vivienda que la que ha hecho nunca el señor Sánchez.

También es muy propio de la señora Cihuelo, cuando se pone nerviosa, interrumpir y hablar en el escaño. Pero la verdad es la verdad. Más de 4.000 viviendas en marcha en Aragón. Por cierto, también ustedes cuando gobernaron aquí hicieron cero, también aquí. Ahora me hace muchísima gracia ver a Chunta Aragonesista, la señora Villagrasa, que es una destacada política de Chunta Aragonesista, cuando se pone ahora a hablar de vivienda. Esta señora fue Directora General de Vivienda del Gobierno de Aragón y no hicieron ni una. Y ahora la señora Villagrasa, Chunta Aragonesista, la bandera de la vivienda. Cero viviendas con un consejero de Chunta Aragonesista y cero viviendas con la señora Villagrasa como Directora General de Vivienda. Pero esto es la izquierda. Así que fíjate, para hablar de vivienda, señora Cihuelo, cuando usted quiera. Más de 4.000 viviendas en Zaragoza. Por cierto, casi la mitad de la vivienda que se hace hoy en nuestra ciudad es vivienda protegida de Aragón. Ahí están las cifras.

Y mire, señora Cihuelo, dice usted que es carísima. Bueno, ¿sabe usted por qué es carísima? La vivienda, si uno deflacta, y esto son datos del Banco de España, yo no sé, después de sus múltiples injerencias también en el Banco de España, es verdad que el prestigio ha bajado, pero siguen siendo prestigiosos los funcionarios que hacen los informes en el Banco de España, que de momento ahí el señor Sánchez no ha visto cómo colocar a alguna prima. Y me va a permitir que le diga que esos informes lo que dicen es que la vivienda en España está a los mismos precios que en el año 2004 y 2005 si deflactamos la inflación. ¿Qué es lo que ha pasado? Pues que, después de ocho años de Gobierno del Partido Socialista, ustedes han mermado a las clases medias. Ustedes han mermado el poder adquisitivo de los españoles. Ustedes han mermado el futuro de los jóvenes.

Y mire, señora Cihuelo, como usted es tan previsible, la broma de Cracovia sabía que la iba a repetir. Y claro, es lo bueno de intervenir con un teléfono móvil. ¿Sabe cuántas viviendas ha hecho en ocho años el Gobierno polaco en Polonia? 10.000. O sea, usted se ríe mucho de Cracovia, pero mientras el señor Sánchez ha hecho cero, pero eso sí, Casa 47 con los amigos colocados. Mientras el Sr. Sánchez ha hecho cero, en Cracovia el Gobierno de Polonia ha hecho unas cuantas, porque en el conjunto de Polonia, cifras oficiales del Gobierno Polaco, ChatGPT es una maravilla para pedir datos, 11.000. O sea que usted se ríe mucho de Cracovia. Por cierto, usted no se ha leído bien o ha entendido como el argumentario de Ferraz le ha dicho que tenía que entender lo que la Comisión Europea y la Unión Europea están diciendo en materia de vivienda, que como premisa fundamental dicen que el problema de la vivienda se ataja construyendo vivienda, que es en esto en lo que cree el Gobierno Municipal y el Gobierno Autonómico del señor Azcón. Ah, por cierto, también les quiero hacer un anuncio. Saquen ahora todos su bola de cristal y vamos a hacer todos de Nostradamus. Me juego lo que quieran a que en torno a diciembre-enero del año que viene, Casa 47

anuncia un proyecto de vivienda en todas las ciudades. Me juego lo que ustedes quieran a que, después de engañar a los vecinos de Torrero en campaña electoral, la señora Ranera y la señora Alegría fueron muy campanudas a Torrero a decirles a los vecinos: No, es que hemos renunciado a la modificación que le habíamos pedido al Ayuntamiento, pero es porque vamos a ir mucho más rápidos y antes del verano estarán el proyecto y las viviendas". No hay proyecto, no hay viviendas y, eso sí, me juego lo que ustedes quieran a que antes de la campaña electoral presentaran un proyectito en las principales ciudades de España para decir que quieren hacer vivienda. Ocho años de fracaso absoluto. Así que a Casa 47 yo, a partir de ahora, señora Cihuelo, la voy a llamar Fracasa 47. Muchísimas gracias.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señor Consejero. Es cierto que el acceso a la primera vivienda hoy es un problema serio para los jóvenes zaragozanos, pero no hay que perder la perspectiva, porque España sigue manteniendo dentro del conjunto de Europa una posición comparativamente mejor en esta materia. Y yo sí que le digo, señor Consejero, aprovecho esta comparecencia para decirle que este Ayuntamiento tiene palancas propias que quizás no está utilizando con la intensidad necesaria. La rehabilitación del parque de vivienda existente en barrios donde el precio por metro cuadrado sigue siendo accesible, yo con mi primer trabajo me compré mi primer piso en el Casco Histórico, sin ascensor, un piso para rehabilitar, porque era lo que podía pagar. Y como yo, muchísima gente de mi generación. Esta opción sigue siendo posible hoy, pero hoy tropieza con un obstáculo muy importante, y es que hay zonas de la ciudad donde los precios todavía son asequibles, pero la inseguridad y la ocupación ilegal de la vivienda han hecho que dejen de ser atractivas para un joven que quiere iniciar su proyecto vital. Y este es un problema, señores del Grupo Socialista, que lo han creado ustedes con sus políticas migratorias sin control y con sus leyes que se empeñan en proteger la ocupación y que han terminado degradando nuestros barrios tradicionales. ¿Qué joven se plantea hoy comprarse un piso en Delicias, en Oliver, en San Pablo? Ustedes han contribuido a que estos barrios se hayan convertido en guetos de inseguridad y de delincuencia. Señora Cihuelo, entre usted en cualquier portal inmobiliario y busque pisos de menos de 100.000 euros y verá lo que pone en la mayoría de ellos: ocupado ilegalmente, ocupado ilegalmente, ocupado ilegalmente. Así es que esta comparecencia que tenía la preocupación de que la vivienda no era accesible para los jóvenes está en la línea de lo que suele ser siempre su partido. Ustedes generan el problema y luego quieren que vengan otros a resolverlo. Bueno, asequible para un joven con un sueldecito normal eran aquellos pisos viejos que nos comprábamos en barrios tradicionales que ustedes han arruinado. Son ustedes quienes han llevado a los arrabales a la gente joven, ustedes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues no sé muy bien por dónde empezar después de este compendio. Habla usted de mantras, señor Serrano: 134 viviendas se hicieron durante el mandato de Zaragoza en Común, por mucho que ustedes se empeñen en repetir siempre que cero. Y se lo decimos siempre: Imprenta Blasco, La Jota..., como Las Fuentes, etcétera, son viviendas promovidas desde Zaragoza en Común, aunque ustedes luego dijeran que no. ¿Las viviendas compartidas de Las Fuentes no eran un proyecto de Zaragoza en Común que por diferentes avatares acabaron inaugurando ustedes? Pues ya le digo yo que sí. Pero bueno, yo creo que no deja de ser osado achacar el problema de la vivienda a los ocupas, una cosa que, como estadísticamente está demostrado, afecta al 0,07 de las viviendas de esta ciudad. Tiene delito. Todo lo demás sí que afecta mucho más.

En cualquier caso, creo que estamos todos de acuerdo en que la vivienda es una de las mayores crisis después de la burbuja de 2008 a la que se enfrentan, no solamente los jóvenes, sino toda la población. Pensábamos que se habría aprendido algo como sociedad y como clase política, que se habría apuntado ya de una vez por todas que la vivienda es un derecho y que, además, es un derecho que consolida otros derechos, como el derecho a la salud, a la vida digna o los derechos de infancia. Pero bueno, los Gobiernos del Partido Popular en las Comunidades Autónomas, que, así como broma, creo que en vez de una paloma tendrían que tener un ladrillo y un fajo billetes en el logo, y la parálisis del Partido Socialista —usted que se quejaba que no nos dábamos caña—, donde los lobbies pesan mucho en sus políticas —solo así se entiende la última abstención contra la propuesta de Sumar que pretendía impedir que empresas y fondos de inversión compren viviendas en España para especular—, no parecen ir en esa dirección.

Bueno, lo que está claro es que, ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Popular de Chueca y el señor Azcón, sobre todo el señor Azcón, que nunca ha dejado el negocio inmobiliario de su familia, respecto a este

tema? Pues ante esta grave crisis de vivienda que está dejando familias en la calle o malviviendo en pisos compartidos que ya ni siquiera tienen salón, porque todo son habitaciones, o volviendo a casa de sus padres con unos precios de alquileres que no paran de subir y el precio de la compra tan alto que hay que vivir dos veces para poder pagar una hipoteca, el señor Azcón y la señora Chueca, una vez más, lo que están ayudando con sus políticas es a sus amigos, a esos que no les gusta tanto que cite, a hacer negocio, hacer negocio, suena muy feo, con una crisis. Pero es que el Partido Popular siempre ha antepuesto los negocios a los derechos de la ciudadanía.

Y un ejemplo palmario de todo esto, evidentemente, es la subida del módulo de vivienda protegida y algunas de las justificaciones que se han dado. El Gobierno de Aragón ha aprobado dos subidas consecutivas del módulo de VPA, la primera de un 9,5 en abril de 2025 y la segunda de un 14 % en 2026, es decir, más de un 23%. Y el consejero de Vivienda, el señor Octavio López, dejaba muy claro cuál era el objetivo, porque el objetivo era que, como se estaba ganando mucho dinero en la vivienda libre, lo que había que hacer era subir los módulos para que se ganara también mucho dinero en la vivienda protegida y así atraer a la construcción. Ese es el objetivo, atraer a base de lucro una vez más la construcción de vivienda cuando, además, existen alternativas, lo hemos dicho muchas veces. Su primera preocupación, evidentemente, es que ganen mucho dinero estos promotores, pero no garantizar una casa o el derecho a la vivienda. Y esa ha sido la prioridad que ustedes han tenido en todo el tema de política, también en la vivienda asequible. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo que hacen ustedes es utilizar suelo público destinado a equipamientos, regalárselo a empresas hasta el siglo que viene, para que durante diez, setenta y cinco años los inversores saquen una rentabilidad superior al 10% durante todos esos 75 años, que no es moco de pavo. A los ciudadanos ya, si eso, les damos ayudas, pero solamente para 15 años, porque no vaya a ser que se acostumbren. Mejor garantizar un 10% de beneficio empresarial para los inversores. Eso sí, los vecinos pierden sus suelos para hacer institutos, para hacer centros de salud, cuando, además, lo hemos dicho en otras ocasiones, el problema no es que no haya suelo público para edificar vivienda pública, sino que este suelo público se está vendiendo para financiar sus proyectos megalomaniacos, como La Romareda, Distrito 7, etcétera.

Bueno, el resultado de todo esto es incontestable. En menos de dos años, el coste de una vivienda protegida en Aragón ha subido, como decíamos, un 23%, lo que supone unos 50.000 euros más para una familia que quiera acceder a una VPO. Y no me digan que es para reactivar la construcción, porque la realidad es que, además, las constructoras ya compran más barato el suelo de vivienda protegida. Se benefician, además, de la subida del módulo. No consta ninguna medida que les obligue a edificar, con lo cual, lo que hacen es atesorar estos suelos en operaciones especulativas, mientras, bueno ya lo sacaremos cuando nos interese y ya incrementaremos cuando incrementemos el módulo, ya lo sacaremos y haremos más rentable todo.

Ustedes insisten, siempre lo dicen, en plantear el problema de la vivienda como un problema de mercado, como un problema de oferta y demanda. Para que baje el precio de la vivienda lo que hay que hacer es aumentar la oferta. Se lo hemos dicho mil veces, este mercado no se rige por la ley de la oferta y la demanda, es un mercado cautivo. Y, además, diríamos más, es decir, el mercado no ha fracasado, porque el mercado no está diseñado para garantizar derechos. Su función es asignar los bienes y los recursos según la capacidad de pago, no según la necesidad de la población. Y entonces, cualquier tratamiento que vaya desde el punto de vista de que esto es un mercado normal está equivocado.

Y así, mientras el señor Azcón sube el módulo para que ganen más los inversores, ¿qué ha pasado con los salarios? Pues, evidentemente, el salario medio en España ha crecido un 3,4%, la inflación media ha subido el 2,7, con lo cual, el poder adquisitivo real apenas ha subido un 0,7, 14 euros al mes, y los trabajadores acumulan una pérdida real del 1,1% desde 2019. Todo sube, una curva constante que ahoga a las familias y, en este contexto, el Gobierno de Aragón, como decimos, lo que hace es subir el precio de los módulos, el último refugio que tienen las familias para poder acceder a una vivienda cuando no pueden acceder al mercado libre con sus precios desorbitados. Bueno, y la vivienda, evidentemente, en breves casi casi va a estar por encima del coste de la vivienda libre, la vivienda protegida va a estar por encima del coste libre. Bueno, y por ejemplo, para que vean ustedes cómo funciona esto, hace un año llamamos a Brial para preguntar por las viviendas asequibles que habían salido, para ver qué precios iban a salir y ver cómo era el sistema de apuntamiento. Y lo que estaban esperando era, dijeron, que no nos podían decir, que no se podía dar ninguna información, porque lo que estaban era esperando a ver qué pasaba con los módulos. Estaban, obviamente, esperando antes de inscribir y antes de hacer nada a ver cómo subían estos módulos. Esta es la

política que está generando, que las inversoras, las inmobiliarias estén pendientes de cuánto beneficio van a conseguir gracias a este incremento del 23%, que será a lo mejor el 25 o 26 o 27 más adelante, del precio del suelo de vivienda protegida.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Comenzar un poco dando una visión de estos aspectos que se han dado en términos de política nacional que nada tienen que ver con este Ayuntamiento, más allá de la incidencia que tiene en el ciudadano de Zaragoza. Pero claro, es que han hablado ustedes de okupación como un problema menor. Oiga, 25.000 demandas de desahucio en los juzgados de España. Evidentemente, todas ellas no son contra los okupas, con K, pero sí que, entre desahucios por falta de pago y los okupas, con K, son 20.000 demandas en España. Si a eso sumamos también además las denuncias policiales, que suman unas 16.000 al año por esas ocupaciones que sí que tienen que ver con delitos, con ocupaciones que son conductas delictivas, pues fíjese si la okupación ilegal representa un problema o no en la vivienda. Se ha hablado también de la inmigración. Evidentemente que la inmigración ilegal es un problema. Si estamos hablando ya, y veremos cómo termina, porque recordamos que aquí hablábamos con la inmigración ilegal de que habían llegado 500.000, luego 700.000, ya vamos por el millón. Si estamos hablando de que vienen un millón de personas, cruzan nuestras fronteras de manera ilegal con la intención de quedarse en nuestro país, lo obvio y evidente es que también tendrán entre sus planes el dormir, el morar en algún sitio. Si hay una escasez de vivienda general ya para los nuestros, los que residen de forma legal en nuestro país, pues oiga, ¿qué pasa con ese millón? Pues que, evidentemente, acaban o hacinados en pisos compartiendo habitaciones y perdiendo el salón, como decía el señor Domínguez, y pagando auténticas burradas por una habitación, suben los precios y todavía tenemos menos espacios.

Luego también se nos habla de una falta de acción por parte de este Ayuntamiento cuando es de sobra conocido, y eso lo ha citado, lo ha dicho el señor Serrano, que el Gobierno de España no ha hecho más que prometer viviendas públicas desde que entró. ¿Cuántas eran? 184.000 de Sánchez. Ninguna de ellas. Cuando uno hacía el desglose eran entre 267.000 y 276.000. ¿Dónde están? Es que el primero que ha incumplido ha sido el presidente del Gobierno. Vino con unas expectativas de creación de vivienda pública que se las ha pasado por el arco del triunfo. Y con Casa 47, además, generando agravios comparativos entre distintas regiones de España, lo cual es una auténtica barbaridad. Y que venga ahora el Partido Socialista a achacar no sé qué muy bien al Ayuntamiento de Zaragoza, que ha puesto todos los instrumentos que tiene a su disposición para la creación de más viviendas, igualmente se puede hablar del Gobierno de Aragón, Plan Más Vivienda, yo no recuerdo un plan tan ambicioso los últimos 20 años en materia de vivienda.

Ciertamente, y ahora entraremos, estamos hablando de proyectos, sí, y en un proyecto no viven personas, de acuerdo, pero son proyectos, hay licencias y se van a construir, porque esa es la garantía, entre otras cosas, de que Vox esté en las instituciones. Nosotros queremos ver esos proyectos realidad, queremos ver esas licencias y queremos ver cómo los ciudadanos acceden a la vivienda protegida.

Pero bien, como les decía, la comparecencia que ustedes solicitan desde el Partido Socialista se circunscribe a una cuestión que es del Gobierno de Aragón. El módulo de vivienda lo fija el Gobierno de Aragón. Ni usted, señora Cihuelo, ni yo lo vamos a poder cambiar hoy aquí. Lo que aquí sí que se decide y sí que es importante es el suelo, la licencia y el coste de construir esa vivienda. Y de eso es de lo que tenemos que hablar. El 28 de julio el Gobierno de Aragón actualiza el módulo de 1.845 por metro cuadrado útil a 2.104, un 14%. En la práctica, un piso protegido de 90 metros útiles puede venderse ahora, hasta por 189.000 euros. Y esas son las cifras. Las que da usted de forma interesada incluyen dos subidas, incluyen el garaje, trastero, que ya lo entiendo que usted quiera mostrar aquí la máxima, pero hombre, si hablamos del coste por metro cuadrado, seamos rigurosos, seamos serios, y el coste es ese. El precio máximo por el que puede venderse son 189.000 euros. Y, a la vez, que también hay que decirlo, se aprobaron contrapartidas. El programa de ayuda a la compra que pasó de un millón y medio a cuatro millones de euros con ayudas de 5.000 a 18.000 euros según la renta, un aval complementario del 15% y el impuesto de transmisiones al 4%. Yo creo que es una contrapartida también ambiciosa, importante y que sirve para atenuar esa subida del módulo que, por otra parte, era necesaria debido al sobrado incremento de los costes de construcción que se ha experimentado en los últimos años y que usted bien conoce y no negará que esos costes de construcción se situaban por encima del 24%.

Y, claro, pues aquí hay un dilema, como le digo. Si el precio máximo de la vivienda protegida llevaba años por debajo del coste de construirla y los costes de construcción, como le digo, habían subido un 24%, cuando eso pasa, ¿cuál es la consecuencia lógica? Que no se construye. Y una vivienda protegida que no se construye, y esto lo sabe bien el presidente Sánchez, no protege a nadie. Es un papel, es un anuncio, es una fantasía. Pero tampoco vale el discurso contrario, y se lo digo con la misma claridad. Si sube el precio y no sube el sueldo, el problema, al final, se traslada a la entrada. Aragón necesita, siempre lo hemos dicho aquí, en este Salón de Plenos, y con su compañero, el señor Royo. Solíamos cifrar en unas 6.500 viviendas al año y ya vemos lo que se construye, muy por debajo de la necesidad. Ese es el auténtico agujero.

Entonces, ¿dónde está la responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Dónde recae esa responsabilidad en el Gobierno y en concreto en el señor Serrano, lo que sí está en su mesa? Pues reducir todo lo demás, todo lo que sí que tiene que ver con este Ayuntamiento. Y todo lo demás, se lo decía, son los suelos, son los plazos, son los impuestos municipales. Reconozco que los datos son buenos, porque hay que reconocerlo. Hay 21 áreas en desarrollo impulsadas con capacidad total para 28.000 viviendas, casi la mitad de ellas protegidas. En los primeros siete meses de este año, 58 licencias para 1.578 viviendas, de las que el 47 % serían protegidas o públicas. Yo creo que las cifras están bien. No podemos achacar ningún tipo de inacción o negligencia por parte del Gobierno Municipal en ese sentido. Ahora bien, una licencia, como le decía, no es una llave, un plano no es un piso. Y en esta Comisión llevamos aprobando ya áreas, convenios, modificaciones, que luego tardan lustros en convertirse en algo donde viva una familia, pero de esto son responsables todos los partidos que han gobernado. Lo vemos con el Portillo, lo hemos visto con Aceralia, Jesús y María, años y años proyectos encima de la mesa que no podían salir. Por tanto, es importante que el Ayuntamiento fije sus esfuerzos en lo que tiene que ver con poner a disposición más suelo y con abaratar las licencias y los impuestos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Señor Serrano, qué previsible es usted. O sea, ¿usted me quiere decir que es que no tiene más allá de, como ha dicho el señor Martínez ninguna competencia este Ayuntamiento para compensar, que es lo que dice el enunciado de la comparecencia, señor Martínez? ¿Qué va a hacer este Ayuntamiento para compensar esa brutal subida del módulo de la vivienda protegida de Aragón? Y mire, usted me ha dicho que no había cifras. No voy a gastar estos siete minutos en hablar de las cifras, porque quiero que quede claro, y usted ya me va conociendo también, cuál es el fondo político de mis intervenciones, porque las cifras se envía un cuadro y ya está. Tengo aquí un documento que yo le he llamado, que ya me va conociendo, "el espejo de las cifras" y es cómo ustedes juegan deliberadamente, y también el señor Martínez, también, como juegan ustedes cuando hablan, por ejemplo, de 900 viviendas y dice 994 viviendas o de protección o públicas. Es que no es lo mismo, es que no es lo mismo una vivienda protegida que una vivienda pública. Es que no es lo mismo. Pero lo ponen ustedes en el mismo paquete. Ahí está.

Y sí, señor Martínez, no es lo mismo lo que se anuncia que las llaves que se hayan entregado. Y no es lo mismo, ¿cómo no voy a sumar el IVA, el garaje y el trastero más el notario y los demás gastos que hay que pagar? ¿Es que alguien puede acceder a una casa sin pagar el IVA? ¿Alguien puede acceder a una casa sin pagar los gastos del banco o del notario? Lo que yo le digo al ciudadano es lo que le va a costar de verdad entrar a una vivienda eufemísticamente llamada protegida a raíz del brutal aumento de la subida del módulo, que solo beneficia a los promotores. ¿Sabe quiénes son los que no pierden? Los promotores, que han dicho: "Si me han subido esto los materiales, a mí súbeme el precio del módulo para yo no perder nada". Y si pueden o no pueden acceder los zaragozanos, da igual. Porque hemos bajado de querer comprar una vivienda a querer alquilarla. Y ahora ya a alquilar habitaciones, que están por encima de los 500 euros. Es que hay anunciadas habitaciones a 700 euros en un piso de diez habitaciones. Este es el mercado residencial de Zaragoza. ¿Estamos contentos? Y a usted le estoy preguntando qué puede hacer el Ayuntamiento de Zaragoza.

Por cierto, Cracovia aparece expresamente nombrada en documentos de la Unión Europea precisamente cuando hablamos de la vivienda de uso turístico, de las VUT, como una de las grandes colaboradoras para eliminarlas.

Y, por cierto, Barcelona tendrá en menos de 14 meses 10.000 viviendas más en el mercado sin haber puesto ni una grúa, señor Martínez. Lo que dice la Unión Europea es que ya no basta con construir, que hay que utilizar también otros mecanismos, que el mercado por sí mismo —Úrsula von der Leyen, bolivariana—

ya no resuelve los problemas del mercado de la vivienda, de la necesidad de la vivienda, y que hay que hacer más cosas. Y dice expresamente el 2 de julio, pero ahí no había ningún representante, ni en el Comité de Regiones, cuando el señor Azcón estaba de Alcalde, iba al Comité de Regiones a decir que, de los fondos Next Generation, al Estado nada, que ya los manejaría él en las ciudades. Pero ahora que Europa ha dicho que las ciudades tienen que tener un papel determinante en la vivienda, en el derecho a la vivienda, no había allí ningún representante de este Ayuntamiento, igual que no hay ningún representante de esta ciudad ahora mismo en Nueva York, donde sí está el Alcalde de Barcelona, donde sí está el Alcalde de Barcelona, debatiendo de este y otros muchos temas con más de 30 ciudades de todo el mundo.

Pero a ustedes aquí solamente les interesa si se pueden seguir poniendo andamios y si se siguen pudiendo poner grúas para que los promotores sigan construyendo. Es lo único que les interesa. Que pueda acceder el zaragozano a la vivienda o no les importa más bien poco. Este informe del "espejo de las cifras" con el que ustedes juegan mezclando todo de manera que ya los periodistas tampoco distinguen la vivienda protegida de la vivienda pública, eso lo hacen ustedes perfectamente. Pero ¿cuántas familias hay que hayan recibido una llave? ¿Cuántas llaves han entregado ustedes? Y no digan lo que no hicimos o no dejamos de hacer Gobiernos anteriores. ¿Qué vivíamos, en chozas hasta que llegaron ustedes o qué? ¿En chozas vivíamos? Venga. Y no me hable, si, ya sé que se le hace muy largo que yo intervenga, se le hace larguísimo, pero no se puede imaginar lo largo que se me hace escucharle a usted con el runrún de Sánchez. Por primera vez en la historia la Unión Europea, por primera vez en la historia, y eso usted no lo puede desmentir, la Unión Europea aprueba un Plan Europeo de Vivienda asequible. Por primera vez en la historia, la Unión Europea está negociando unos presupuestos entre 100.000 millones de euros y 300.000 millones de euros para que se haga vivienda asequible en Europa.

Y lo que le está diciendo la Unión Europea, señor Rodrigo, es que las empresas municipales de vivienda tienen que ponerse precisamente a utilizar los mecanismos de financiación que está poniendo a disposición el Banco Europeo de Inversiones y que lo hace directamente con los Ayuntamientos, directamente con los Ayuntamientos, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona, donde ya hay 300 millones. Sí, señor, qué envidia de alcalde de Barcelona, qué envidia. Eso es un alcalde. Eso es un alcalde, desde luego. Eso es un alcalde. 300 millones de fondos del Banco Europeo de Inversiones para construir vivienda de alquiler asequible que se devuelven con los alquileres, tal y como se cobran los alquileres. ¿Con quién lo hace? Con el Instituto Municipal de Vivienda de Barcelona. Pero ustedes no ofrecen ninguna solución. Pónganse a rehabilitar, a construir vivienda pública, a utilizar los mecanismos que pone la Unión Europea a su disposición, porque tienen ustedes una envidia tremenda al señor Sánchez. Y ya le digo, ya que ha dicho usted que nos pongamos a ser adivinos, ¿sabe lo que le digo? En el 2027 Pedro Sánchez volverá a ser el Presidente del Gobierno de España, más que le pese a usted.

Sr. Presidente: Ha hecho usted muy bien en aclarar que de España. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Cihuelo, yo creo, y se lo digo, de verdad, con el cariño y respeto que le tengo, que su intervención se le ha hecho larga incluso a usted misma. Se le ha hecho larga porque se ha dedicado largos minutos a hablar de Europa, del Plan Europeo de Vivienda, pero no ha bajado el balón al suelo y ha hablado de la ciudad de Zaragoza, porque si abre usted los ojos y se da cuenta de la realidad que vivimos en Zaragoza, no tiene nada que ver con ninguna otra ciudad española. Somos un referente a nivel nacional.

Ya que tanto le gusta hablar de Europa, señora Cihuelo, si coge usted los cuatro pilares fundamentales del Plan Europeo de Vivienda, dígame en cuál de ellos no es pionera esta ciudad de Zaragoza y en cuál de ellos no es pionera la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda. Mire, el Plan Europeo de Vivienda habla de aumentar la oferta, justo lo que está haciendo este Ayuntamiento. Habla de movilizar inversión, justo lo que está haciendo este Ayuntamiento en colaboración público-privada. Habla de facilitar reformas estructurales. Hablaba el señor Martínez de la movilización de suelo, de transformación de procedimientos, de flexibilización de normativa, es decir, de reformas estructurales. Y habla también, como cuarto pilar básico, de apoyar a los colectivos más afectados. Dígame usted, señora Cihuelo, que está en el seno de Zaragoza Vivienda, si este Ayuntamiento no se dedica también, como uno de los pilares fundamentales, en apoyar a los colectivos más afectados, principalmente que son jóvenes y principalmente que son personas que tienen que rehabilitar su vivienda y carecen de medios.

Usted, señora Cihuelo, en realidad ha dicho poco que interese a los zaragozanos. Habla de una brutal subida de los módulos de vivienda protegida. Ese incremento no es tan brutal. Acuérdesse del señor Soro en el año 22, que hizo un incremento del 20% del módulo. Y sepa que en este incremento del 14 % que ha hecho el Gobierno de Aragón lo que pedía el sector era una subida del 20%. Es verdad, lo ha dicho también el señor Martínez, que ha habido un incremento de los costes del 24 % aproximadamente cuando el módulo estaba congelado. Y no, señor Domínguez, el señor Octavio López no dijo que se incrementara el módulo para que los empresarios ganaran más dinero, lo que dijo fue que se incrementaba el módulo porque no se estaba construyendo vivienda protegida por el encarecimiento de los costes y, por tanto, para atraer la inversión a la vivienda protegida, lo que se hace es actualizar el módulo. Es decir, es una herramienta para aumentar la oferta, señora Cihuelo, el pilar fundamental del plan europeo que tanto le gusta a usted citar. Y ustedes hablan también de un incremento brutal, que no es tal, del módulo de vivienda protegida, pero no dicen que se han articulado toda una serie de medidas por parte del Gobierno de Aragón para que esa subida del módulo no recaiga sobre los compradores de vivienda. Esas medidas que me imagino que ustedes conocerán, aunque las omitan en su discurso, es, como decía también el señor Martínez, el incremento de la partida de ayudas a la compra de vivienda, de 1,5 a 4 millones de euros, en las próximas convocatorias. Y se incluyen ayudas a los compradores para que esa subida del módulo no les impacte en sus economías, ayudas importantes como puedan ser los gastos de notaría, los gastos de registro, los gastos de la gestoría, todo ello vinculado a la compra de la vivienda. Pero no se queda ahí esta subida del módulo, es que, además, establece ayudas vinculadas a los ingresos de hasta 18.000 euros y avales adicionales del 15% a la financiación tradicional en la compra de vivienda.

Usted, señora Cihuelo, quizá inmersa ya en una campaña electoral prematura, trata de quitar toda responsabilidad a Pedro Sánchez del problema de la vivienda que está sufriendo España, hace reiteradamente la broma de Cracovia. Y yo tengo que decirle que Pedro Sánchez es muy responsable de lo que está pasando en Zaragoza. Aquí, en Zaragoza, somos un oasis a nivel nacional, somos un oasis en la política de vivienda. El Gobierno Central tiene una política fallida en un Gobierno fallido. Un Gobierno fallido que no aprueba leyes, que no tiene presupuestos, que está rodeado por la corrupción y que está más interesado en salvar el pellejo sanchista, renunciando incluso y sacrificando a la integridad territorial española. Fruto de ese Gobierno fallido, señora Cihuelo, se da esa política fallida. Una política fallida que viene no solo de la ley de vivienda de la que tantas veces hemos hablado, una ley que se ha cargado por completo la oferta, de la subida de los precios, mire, desde que gobierna Pedro Sánchez en España, comprar una vivienda es un 74% más caro y alquilar una vivienda es un 49% más caro precisamente por eso, porque se está cargando la oferta. ¿Qué me dice de esa política fallida de falsas promesas? Esas 184.000 viviendas que sin ningún rubor prometió Sánchez en la campaña del año 23. ¿Dónde están esas viviendas, señora Cihuelo? Aquí, desde luego, en la ciudad de Zaragoza no hay ni una sola. Y luego, para que vea cómo impacta la política de Pedro Sánchez en la ciudad de Zaragoza, somos una ciudad que está permanente y constantemente castigada por las políticas sanchistas.

Le voy a poner algunos ejemplos de prensa local, que dicen: "La oferta de alquiler asequible del Gobierno no incluye pisos en Zaragoza. En el primer paquete de 800 viviendas", al que se refería el Consejero, "de la empresa Casa 47 del Ejecutivo Central no hay ninguna en la capital aragonesa". Heraldo de Aragón del 15 de septiembre: "El Ministerio excluye a Aragón en el reparto de ayudas para vivienda". De una reciente adjudicación directa de 40,4 millones, la mitad para Cataluña, esa zona geográfica de España que tanto le gusta a usted, señora Cihuelo. "El Gobierno rechaza ceder suelos a la DGA para 2.000 viviendas públicas", el Periódico de Aragón de 30 de septiembre del 25. "El Ejecutivo Central deniega la petición de Aragón para levantar pisos de alquiler asequibles en seis parcelas de titularidad estatal".

Y como bien decía el Consejero, ya verá cómo ustedes, en torno al mes de diciembre-enero del próximo año, anunciarán la movilización de esas 64 viviendas de protección oficial en la plaza del Laurel de Torrero.

De las medidas que aplica, era la segunda parte de su comparecencia. De las medidas que aplica este equipo de Gobierno para paliar esa subida necesaria de los módulos de vivienda protegida, es que les hablamos siempre. No sé cómo ustedes, de verdad, son tan masoquistas de volver a sacar los mismos temas en materia de vivienda, un tema en el que deberían estarse ustedes callados, porque tienen una inexperiencia acreditada, una incompetencia acreditada. Años y años de Gobierno, tanto en el Gobierno de Aragón como en la ciudad de Zaragoza, no fueron ustedes capaces de hacer una sola vivienda. Y, aun así, se ponen del lado

de Sánchez y critican esas medidas. No me da tiempo a extenderme, pero la creación de vivienda, la transformación de los procedimientos, la flexibilización de la normativa, la captación de vivienda vacía, la movilización también de 21 áreas de desarrollo urbano para construir vivienda. ¿Qué más quiere que hagamos, señora Cihuelo? Mírese usted a ese espejo que dice manejar y verá cómo yo creo que en lo que queda de mandato corporativo debería usted pensarse muy bien qué temas de vivienda trae a este Salón de Plenos y, sobre todo, cómo los trata.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Me van a permitir que en el cierre haga un enfoque más político de esta cuestión, porque es verdad que la magnífica intervención del Concejal de Vivienda ha dejado claros algunos de los aspectos más importantes de los que una y otra vez tenemos ocasión de dar cuenta, de cuáles son las políticas municipales en materia de vivienda. Nosotros sí que podemos dar cuenta de qué estamos haciendo, porque se están haciendo muchas cosas.

Y es verdad que yo recuerdo haber heredado una partida ejecutada por el Gobierno anterior, por el Gobierno de la ciudad anterior, una partida de 400.000 euros, de los que el Gobierno anterior invirtió en materia de rehabilitación de vivienda 147.000 euros. La partida de vivienda que se agota al 100% en estos momentos es de 8 millones de euros. Fue el señor Azcón, ya en el año 2019, quien pasó de 400.000 a cinco millones y, a partir de ahí, nuestra Alcaldesa la ha ido incrementando cada año. Pero podemos hablar de rehabilitación, podemos hablar de vivienda protegida, podemos hablar de vivienda pública, podemos hablar de todo lo que ustedes quieran.

Pero sí que decía anteriormente que me van a permitir señalar más políticamente, porque lo decía el señor Rodrigo, pero tiene razón. Es verdad que los Gobiernos del señor Sánchez son los Gobiernos del fracaso en la gestión en cualquier materia. Pero es verdad que ese agravio lo sufrimos especialmente en Aragón. Cuando hablamos de que la gestión del Gobierno de España es un fracaso en materia de infraestructuras, lo es en toda España, pero lo es señaladamente en Aragón, donde tenemos obras retrasadas durante más de tres años con sobrecostes de más de 110 millones de euros. Es en materia de seguridad. El Heraldo de Aragón de hoy daba cuenta de cuál es la gestión que el Gobierno de España está haciendo de la seguridad, quiero recordar que competencia exclusiva del Gobierno de España, donde se han disparado las cifras de delincuencia.

Y esto también tiene que ver, señora Gaspar, tiene usted razón, con la vivienda. Porque, desgraciadamente, este incremento de la inseguridad, responsabilidad de la nula gestión en Aragón del Gobierno de España, tiene mucho que ver también con que en determinadas zonas de la ciudad el acceso a la vivienda se haya complicado. Quiero enfocar también en lo político, porque decía el señor Rodrigo que deberían ustedes estar callados y es verdad. Pero si quieren ustedes hablar de vivienda y quieren hacer algo útil, aunque sea en tiempo de descuento, lo tienen muy sencillo. Vayan ustedes al decálogo de medidas fiscales que ha presentado el señor Feijóo y el Partido Popular en el Senado y ahí verán que pueden, mañana mismo, con un real decreto de esos que tanto gustan en la técnica legislativa autocrática del señor Sánchez, podrán ustedes bonificar, por ejemplo, con el 95 % de los avales a los jóvenes. Podrán devolver lo que ya hubo en España con Gobiernos del Partido Popular, que fue la deducción fiscal a la adquisición de primera vivienda. Ustedes fueron los que se cargaron, además, esa deducción fiscal. Podrán ustedes incrementar, el tema de los avales ya lo he dicho. Podrán ustedes, además, incrementar también, por supuesto, la oportunidad de que nuestros jóvenes inviertan con ayudas directas, como, por cierto, hace este Ayuntamiento y hace el Gobierno de Aragón con más de dos euros metro cuadrado directamente a nuestros jóvenes. Pero ustedes no quieren hablar de esa realidad, porque, si hay un fracaso evidente, hablábamos de las infraestructuras, hablábamos de la gestión en todo tipo de materias... ¿Qué vamos a decir...? Habla usted de la Unión Europea. Anda que tiene prestigio el Gobierno de España con la Unión Europea con los aliados tradicionales de España. El señor Sánchez una de las cosas que ha hecho, además de la más grave de todas, que es alterar la convivencia en España, es, sin duda, aislar a España como no se conocía desde los años 50. España nunca ha estado tan aislada en el escenario internacional como está hoy.

Y hay una cosa que me llama muchísimo la atención, que es Nueva York. Porque la Concejal Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, la misma que en una de sus primeras intervenciones ya nos dijo que Zaragoza no le gustaba especialmente, presume mucho de Barcelona. En Barcelona los datos son que el precio de la vivienda se ha incrementado en las zonas tensionadas como en ninguna otra parte del Estado. Pero además de esas cifras, que están publicadas por el propio INE, me parece cruel, y quiero subrayar la palabra cruel, poner como ejemplo a una ciudad y a una comunidad autónoma que ha recibido del Gobierno

de España gratis 100 suelos y más de 10.000 viviendas. 100 suelos y 10.000 viviendas de todos los españoles que el señor Sánchez le ha regalado al señor Illa. Por cierto, hasta ahora no ha movilizado ninguna de las viviendas y ninguno de los suelos en otro alarde de magnífica gestión. Y que encima venga aquí la representante del Partido Socialista a presumir de Barcelona cuando lo que hay con Barcelona y con Cataluña es BOE a BOE, decisión gubernamental tras decisión gubernamental, un agravio comparativo absoluto. Algún día escucharemos aquí al Partido Socialista, esto van a ver que va a ocurrir, defendiendo la no devolución de los Bienes de Sijena de Cataluña a Aragón, como defiende el Gobierno de España y como defiende el Ministro de Cultura. Para eso han quedado ustedes, señores del Partido Socialista, para negar la realidad, para no atender a las cifras, para hablar de vivienda habiendo hecho cero viviendas en España en ocho años, cero viviendas en Aragón, cero viviendas en Zaragoza, y para venir aquí a presumir de Barcelona y hablar de Nueva York. Yo lo que les diría, señores del Partido Socialista, ahora que los veo a ustedes especialmente revoltosos ante la configuración de las listas electorales, es que llamen a Collboni, porque alguno sería mejor concejal del Ayuntamiento de Barcelona que del Ayuntamiento de Zaragoza.

Interpelación (5 asuntos a tratar)

10. [PSOE] Interpelación para que explique la planificación seguida en la programación y ejecución de las numerosas obras que se desarrollan actualmente de manera simultánea en distintos puntos de la ciudad, previsión de plazos de finalización de las obras, así como los criterios urbanísticos adoptados para la integración de estas actuaciones en el entorno urbano y su contribución a la configuración y mejora de los espacios públicos de la ciudad. [Cod. 17.347]

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Para que quede claro y pueda constar en acta, amo profundamente a mi ciudad, lo que no me gusta es lo que están haciendo ustedes con esta ciudad bimilenaria, eso es lo que no me gusta.

Empezaremos por esta interpelación, pero luego hablaremos de la otra, por supuesto. Una pregunta muy sencilla, señor Serrano, a ver si es capaz de contestarla sin hablar de Pedro Sánchez. Porque no sé qué harían ustedes. En la legislatura pasada se metían con Lambán, o sea, con el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España. Ahora, como en el Gobierno de Aragón tienen también al señor Azcón, pues ya directamente al Gobierno de España.

La pregunta es muy sencilla, señor Serrano: ¿para qué están soportando todos los ciudadanos de Zaragoza todas las molestias de las obras? Porque Zaragoza lleva más de un año convertida en el museo de la zanja. Ustedes no han cumplido con su promesa del Museo de Semana Santa, pero con el de la zanja, mire, tenemos de todos los tamaños, formas y de todos los lugares. No estamos diciendo que una ciudad no tenga que hacer obras, pero ¿por qué todas al mismo tiempo? ¿Con qué criterios lo han programado? ¿Qué planificación hay para que los vecinos y los ciudadanos puedan poder seguir viviendo en una ciudad que es un museo a la zanja? Hay una gran diferencia entre ejecutar obras y gestionar una ciudad que es una sala expositiva de excavadoras. Por cierto, mire, hay un dato muy demoledor. El Gobierno de Chueca ha destinado 200.000 euros, una modificación de crédito también con Vox, en publicidad para explicar a los ciudadanos las obras de Zaragoza, como si los vecinos no vivieran cada día el calvario de una ciudad abierta en canal. Vamos a ver, señor Serrano, contéstele usted a esto. Para explicar y poner marketing a las obras a la ciudadanía, 200.000 euros. Señor Martínez, para ayudar a los comercios que sufren sus consecuencias, 150.000. Ups, 200.000 para publicidad y, para ayudar a los comercios, 150.000. Señor Serrano, que el problema no es que los vecinos no conozcan las obras, el problema es cómo se están planificando y cómo se están soportando sus consecuencias.

Hoy de lo que quiero hablar no es de que usted me haga un listado de las obras, que ya las vemos todos los días, hoy quiero hablar de las vivencias estresantes que tienen los zaragozanos. Quiero hablar de si al señor Serrano y a la señora Chueca le importan algo los vecinos que necesitan coger un autobús, que tienen que ir al médico, que tienen que llevar a sus hijos al colegio, las personas mayores, señor Serrano, o con movilidad reducida. Es horroroso. Necesitan atravesar una calle y cada día les han cambiado el acceso. Los proveedores que tienen que llegar a un comercio que apenas se divisa detrás de las vallas. O los vecinos que llevamos meses entrando y saliendo de casa entre polvo, ruido, zanjas, excavadoras y vallas. ¿Por qué

todas al mismo tiempo? Lo que está ocurriendo en San Miguel es como para que usted saque pecho. Además de los retrasos, que son ya del doble del plazo previsto, y de las quejas de los árboles talados, el aumento de temperatura en una plaza pétrea, sin identidad, desnaturalizada, han hecho, además, una infinidad de memes en estos últimos días sobre la pérgola instalada. Señor Serrano, es que parece una broma de mal gusto. El Gobierno del PP habla de transformación y nos pide a los ciudadanos paciencia. Señor Serrano, paciencia y tolerancia. Tolerancia con el mal gusto y con la burla a la identidad y la memoria de una historia de una ciudad bimilenaria en la que, obra a obra, ustedes convierten a Zaragoza "la harta", que era como se llamaba en tiempos, Zaragoza "la harta" la han convertido en una franquicia indiferenciada de cualquier otra ciudad.

Esto es una función también del urbanismo, señor Serrano. Lo decía un gran arquitecto y urbanista, Moneo, pero igual usted considera que no tenía nada que decir. Una ciudad no es el soporte físico donde vamos sumando proyectos, es una construcción acumulativa, histórica, con identidad y con relaciones entre sus piezas. El objetivo de un buen urbanismo, señor Serrano, es conectar, esponjar, recuperar y poner en valor lo existente, no talar y poner algo nuevo. Por eso la pregunta es muy sencilla. ¿Esto que están haciendo es una suma de obras y de proyectos o está usted construyendo ciudad? Los Pinares de Venecia también son un ejemplo de memoria, de identidad. ¿Qué estamos dispuestos a perder? ¿Qué ciudad forman juntas todos esos proyectos? Terminó como empecé, señor Serrano. ¿Existe una planificación global? ¿Quién está pensando en Zaragoza, en Zaragoza "la harta" y en sus vecinos, mientras se está en obras? ¿Y qué Zaragoza encontraremos cuando retiren todas las vallas, además de una Zaragoza sin identidad y una franquicia?

Sr. Presidente: Muy bien, señora Cihuelo, y muchísimas gracias por esta interpelación que me da pie a poder dar cuenta del estado de las obras. En primer lugar, evidentemente, señora Cihuelo, fíjese si hay una estrategia y una planificación en las obras que hemos hecho algo que yo entiendo que al Partido Socialista le sorprenda, que es dar cumplimiento a nuestro programa electoral. Si usted se da cuenta, todas y cada una de las obras que se están ejecutando en Zaragoza es dar cumplimiento a nuestro programa electoral.

Yo ya entiendo que en su tarea de oposición usted tenga que enfocar en algo que ahora preocupa a los vecinos, que es las molestias que generan las obras y por las que cada día de mi vida, desde que me levanto hasta que me acuesto, me toca pedir disculpas, me toca apelar a la paciencia infinita de los zaragozanos y también a su infinita inteligencia, porque saben que estamos transformando Zaragoza para hacer una ciudad mejor. Cuando se quiere caricaturizar con respecto a que ahora hay muchas obras porque hay una campaña electoral, no es verdad. Desde el año 2019, en que heredamos un folio en blanco, hasta hoy, han sido innumerables las obras, que hemos hecho en Zaragoza, innumerables las obras de transformación de la ciudad, algunas prometidas durante décadas y décadas, como fue, por ejemplo, la reforma de la calle de San Miguel, la plaza de Salameró, que literalmente se hundió, por cierto, qué críticas recibí cuando acabamos la plaza de Salameró. Ahora no oigo ninguna. Ahora la plaza de Salameró ha recibido, la oposición como no se lee las propias publicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, ha recibido un premio internacional de buenas prácticas en materia de urbanismo, los comercios están contentos, los niños jugando en los columpios y es un vergel en verano lleno de plantas. El señor Domínguez se ríe porque, claro, él recuerda que la única obra que hizo Zaragoza en Común fue un parking en la plaza de los Sitios. Esa es la única obra que hicieron ellos en la ciudad y por eso no le parece un vergel la plaza de Salameró.

Pero, en cualquier caso, señora Cihuelo, contestando a su pregunta, hay una planificación de obras, evidentemente, concienzudamente elaborada, como no puede ser de otra manera, por el Departamento de Infraestructuras, al que quiero agradecer el ritmo de trabajo y el trabajo ingente que ha llevado a lo largo, señaladamente, de este mandato. Bajo el Gobierno de la señora Chueca se va a alcanzar una cifra hasta ahora nunca vista en este Ayuntamiento, que es la reforma integral de al menos 60 calles, en concreto 66, de las cuales solamente 18 integran el magnífico proyecto del río Huerva. Así que sí, volviendo a reiterar mis disculpas a los zaragozanos que durante estos días sufren especialmente el rigor de las obras, con una obra especialmente complicada para la movilidad en la que trabajamos denodadamente. Yo, solamente un poco por contestar a su pregunta de si hay una estrategia, debe saber que no solamente ha habido una estrategia previa, sino que, además de un compromiso con los zaragozanos y del cumplimiento del programa electoral, hago un seguimiento diario de las obras y una reunión semanal con los cuatro máximos responsables del Área de Infraestructuras, con el Coordinador de Área, con el Concejal de Movilidad, aquí presente, y, evidentemente, hay una estrategia y hay una coordinación. Eso hace que las obras de la ciudad no se hayan ido en plazo. En estos momentos tenemos en plazo de ejecución todas excepto avenida de Valencia, que

lleva unas semanas de retraso, que me preocupa especialmente y que estamos trabajando ahí con la constructora para ver cómo podemos mejorar esas cifras. Eso impacta positivamente en los precios y en la ejecución. Y yo sí que comprendo que haya muchos zaragozanos que piensen que hay un nivel de obras en la ciudad por encima de lo que el nivel de molestias podría entender como razonable, pero, repito, los zaragozanos saben que lo hacemos para transformar la ciudad, para mejorar la ciudad. Una ciudad que las cifras demográficas lo que nos dicen es que lo debemos de estar haciendo muy bien cuando estamos empezando a retener talento y la gente quiere empezar a venir a vivir a Zaragoza.

Y yo siempre que hablo de estrategia en materia de urbanismo y siempre que hablo de estrategia en materia de inteligencia de calles y avenidas quiero agradecer la lealtad institucional con la que el Grupo Municipal de Vox, en la elaboración de cada presupuesto, ha trabajado con el Gobierno, porque, efectivamente, señora Cihuelo, como usted sabe, cuando se elabora un presupuesto también se tratan las estrategias. Si usted quiere algún detalle más sobre alguna obra en concreto, en mi segunda intervención estaré encantado de poder informarle. Muchas gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Se lo agradezco, señor Serrano, pero yo creo que no ha terminado de entender el sentido de mi intervención. Porque no le estaba pidiendo que me enumerara las obras, yo le estaba diciendo otra cosa. Le voy a recordar a Moneo, que una ciudad no es la acumulación de proyectos, sino de historia, de identidad, que el objetivo de un buen urbanismo es conectar, esponjar, recuperar y poner en valor lo existente. Yo no le estoy diciendo, que me parece bien que me lo diga, pero que no somos tontos, que ya lo vemos, no me haga una enumeración de las obras en las que está ahora mismo Zaragoza. Le estoy preguntando qué ciudad forman todas juntas, por qué se elige este proyecto y no otro, por qué se elige la avenida Valencia y no la calle Santander, que me lo explique. Eran un ejemplo. Usted a veces se lo toma todo al pie de la letra.

Una ciudad, señor Serrano, el urbanismo de una ciudad, que es la herramienta para construir la convivencia de cada ciudadano, y todos entre ellos, y la convivencia intergeneracional, y lo que le dejamos a nuestras futuras generaciones, no se hace proyecto a proyecto ni zanja a zanja, por lo menos esa es nuestra opinión. Y ahí no estamos encontrando que usted nos responda. Esta sucesión de obras están construyendo una ciudad. ¿Qué ciudad, la ciudad de los 800.000 habitantes? Pero ¿que siga manteniendo su identidad? Le insisto, esta ciudad se llamaba Zaragoza "la harta", esta ciudad era la Florencia de España, a esta ciudad se le llamaba "la ciudad de las 40 torres". Ustedes van arrasando con todo. Esta era la ciudad de las cuatro culturas. Va usted a transformar la ciudad, pero ¿para qué? ¿Una ciudad mejor para quienes la dotan cada día del latido y del alma, que son los vecinos y vecinas que la habitan, o una ciudad con muchos proyectos hechos y muchas...? Por cierto, la calle San Miguel, reformada en la época del señor Azcón, ya está, permítame la expresión aragonesa, "despiazada". La calle Predicadores, rota. ¿Qué materiales utilizan ustedes?. Plastidecor. ¿Qué utilizan? La calle Manifestación, rota ya también. Pero bueno, termino. Queremos saber si ustedes tienen en cuenta qué es lo que merece conservar y qué es lo que nunca podremos recuperar. ¿Creen que vale la pena urbanizar los Pinares de Venecia, por ejemplo? ¿Cuál es la idea de Zaragoza en todas estas obras? Eso es lo que le hemos preguntado. Y le agradezco su disposición para explicarme los proyectos.

Sr. Presidente: Sí, pero es que eso no me pregunta nada, señora Cihuelo. Es que su intervención ha demostrado que usted no ha venido aquí a interesarse por las obras de la ciudad. Usted aquí ha venido, primero, a hacernos una campaña de marketing del despacho del señor Moneo, que ya me parece bien, pero claro, Moneo, arquitecto que se caracteriza por el arte y el acierto en la utilización fundamentalmente del hormigón, para, a continuación, decir que vamos a urbanizar los Pinares de Venecia. Usted no ha venido aquí a preguntar nada. Eso sí, ha venido a poner en solfa con qué materiales hacemos las calles. Oiga, ya nos pasará usted un catálogo, un listado, al jefe del Departamento de Infraestructuras, de qué materiales quiere que hagamos las calles, pero yo creo que las calles las hacemos con los materiales que los códigos técnicos de la edificación, como no puede ser de otra manera, indican. Si el Código Técnico de la Edificación indicara que hay que hacerlas con materiales más resistentes, como, por ejemplo, el diamante, entonces pediríamos consejo al señor Zapatero.

En cualquier caso, déjeme que le diga que cuando en una ciudad como Zaragoza se avanza en una transformación de la intensidad con la que estamos haciendo ahora, lo hacemos haciendo obras. Oiga, ustedes presumen mucho del tranvía, para mí, un acierto, siempre lo he dicho públicamente. Ustedes la obra

del tranvía, ¿cuántos árboles talaron y cómo la hicieron? Ustedes, cuando transformaron Zaragoza haciendo el tranvía, el mayor arboricidio de la historia de la ciudad fueron las obras del tranvía. Ese dato está publicado. No me lo sé de memoria, pero no se preocupe, que en la próxima comisión le diré cuántos árboles sanos talaron ustedes en las obras del tranvía y qué molestias les causaron a los vecinos de la ciudad. Y ustedes, sin embargo, presumen, y hacen bien, de que el tranvía lo trajo el señor Belloch. Es verdad que a lo socialista. Lo trajo el señor Belloch y lo están pagando todavía los zaragozanos desde que el señor Belloch tomó esa decisión, pero fue una, desde mi punto de vista, buena decisión, porque lo están pagando, pero, efectivamente, se están beneficiando de lo que yo entiendo, señora Cihuelo, que fue una obra transformadora de la ciudad. Como la que se está emprendiendo en plaza San Miguel-Coso, como la que se está emprendiendo en la avenida de Valencia, como la que se ha hecho a lo largo de toda la ciudad. Qué le voy a decir, cuando usted habla de urbanismo, del Picarral. Qué le voy a decir de Jesús y María. Qué le voy a decir del Convento de Jerusalén. Qué le voy a decir de todos los vacíos urbanísticos que ustedes nos dejaron en la ciudad. Así que, bueno, usted hace una intervención en la que nos habla de Moneo, las olas y el mar.

Yo le hago una intervención en la que digo que hay una estrategia, que comprendo las molestias que se generan por las obras, que pido perdón a los vecinos, que trabajamos en el día a día para poder paliarlas. De hecho, lo anunció ya el Concejal de Movilidad el pasado viernes, hemos trabajado intensamente para que la obra del Portillo, que es la obra que ahora tenemos especialmente dañina con respecto a la movilidad, mejore su tránsito, sobre todo de vehículos, desde ya. Ya saben ustedes que ya se permite la penetración en el centro de la ciudad a través de la obra. Y por lo tanto, como les digo, ese es nuestro trabajo y nuestra preocupación mientras ustedes es una pena que no hayan expresado nunca su más mínimo apoyo a ninguna obra de la ciudad. Porque además, déjeme que acabe como a lo largo de estos siete años, he atendido y he escuchado a muchos vecinos que se han quejado de las obras. Pero lo que no me he encontrado nunca es ningún vecino que me diga: "Por favor, no me arregléis mi calle". Es verdad que en estos casi ocho años nunca me ha venido un vecino de la ciudad a decirme: "Oye, las obras son horribles, ni se os ocurra arreglarme la calle". Yo creo que los zaragozanos entienden las molestias, tienen, como les decía, especial paciencia y saben que estamos trabajando en hacer de Zaragoza una ciudad mejor.

11. [PSOE] Interpelación para que dé cuenta de la planificación del Gobierno de Zaragoza para completar la red de equipamientos pendientes en los distintos barrios de Zaragoza y en los nuevos desarrollos, y previsiones existentes respecto del mantenimiento y mejora de los existentes. [Cod. 17.348]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Pues antes usted me ha dicho que, siendo yo doctora en Derecho, hacía interpretaciones tendenciosas en algunas cuestiones jurídicas. Yo le voy a decir a usted que, siendo experto en urbanismo, hace una interpretación tendenciosa cuando yo he nombrado a Moneo y he dicho, además, también, conocido arquitecto y urbanista. He nombrado al Moneo urbanista. Y usted sabe perfectamente que la mayoría de la gente conoce al Moneo arquitecto, pero que fue y es un gran urbanista. No es la misma cosa. Usted la distingue y, por lo tanto, ha hecho aquello de lo que me acusaba a mí.

Los equipamientos viene un poco a complementar la interpelación anterior. Usted dice que estamos orgullosos de la transformación del tranvía. Claro, es que aquello sí que transformó Zaragoza. Usted ya me conoce, yo siempre me pregunto, ante cualquier iniciativa política, qué, por qué, para qué y para quién, qué, por qué, para qué y para quién. Y cuando me he contestado esas preguntas, vamos al cómo. Pero es que el tranvía, ¿qué? Un tranvía ¿Por qué? Para mejorar la movilidad norte-sur de toda la ciudad. ¿Para quién? Para toda la ciudadanía. Y luego ya viene cómo, cómo se financia, tal, no sé qué, exacto, todas esas cosas. Pero, hombre, no me diga usted, usted no es capaz de contestar esas preguntas en cada proyecto y ahora, en equipamientos, mucho menos. En su opinión, señor Serrano. Venga, otra preguntita fácil. ¿Qué necesita un barrio para estar realmente terminado? ¿Que haya muchas grúas y se construyan muchas viviendas? Así ya no está terminado un barrio. Un barrio se termina cuando los vecinos y vecinas pueden desarrollar allí su vida cotidiana con todos los servicios públicos disponibles. Y para poder vivir un barrio hace falta poder estudiar cerca, hacer deporte, espacios culturales, lugares, plazas, espacios donde puedan encontrarse y,

una vez más, se lo repito, puede haber convivencia intergeneracional. Eso genera el alma y el ritmo y el latido de una ciudad y no avenidas y avenidas. Me dice usted orgulloso que no se han quejado los vecinos. Están encantados con no sé cómo llamarle a eso que han puesto en la plaza San Miguel y que le llaman pérgola. Pero, por el amor de Dios, si han salido un montón de memes riéndose de eso. Es que es lamentable. Me preocupa que en Zaragoza estamos hablando muchas veces de los equipamientos también, señor Serrano, como si fueran piezas, piezas, como las obras, que se añaden después de construir viviendas. Después ya veremos si hace falta un colegio, un centro cívico, una biblioteca, una instalación deportiva, un espacio de encuentro intergeneracional y, si por el camino en esos solares y en esos espacios puedo poner viviendas, pues también, mejor que mejor. Eso no es planificar un barrio, eso es llegar tarde a lo que deberíamos de tener contemplado y así nos regalaríamos solares dotacionales para las viviendas. Porque hay que tener claro lo que va a ir en cada solar cuando se diseña el barrio, no solo al promotor que va a construir en el solar, sino el barrio que se va a construir. Y tenemos que tener claro cuáles son las viviendas. No es lo mismo un barrio ya consolidado, un barrio nuevo, un barrio al que estamos transformando porque hay nuevas actuaciones dentro de su entorno. Hay que pensar qué tenemos, qué falta, qué está pendiente.

Pero una segunda cuestión, señor Serrano. Con los equipamientos que ya tenemos, ¿qué estamos haciendo? ¿Cuál es la planificación con los equipamientos que estamos teniendo? A partir de que se inaugura, ¿cuál es su ocupación? Hay que conservarlo, mantenerlo, repararlo, adaptarlo, garantizar que siga siendo accesible. Hay que prever cuándo se va a necesitar una intervención importante, porque, si no, somos reactivos. Avisé el año pasado de que está Zaragoza perdiendo 800.000 litros de agua al día en las piscinas municipales. No hicieron nada y este año hubo que cerrar Torrero en mitad de una ola de calor.

Y una tercera situación, señor Serrano, espacios y edificios públicos que pierden su utilidad o se degradan mientras esperan una decisión. Ya no voy a hablar de los de siempre, que si Fuenclara, solares vacíos, edificios vacíos, y esa gran promesa suya, ahí va, el Museo de Semana Santa en un espacio ahí, justamente también al ladito también del Coso, entre el Coso, plaza San Miguel. ¿Tenemos una política de planificación de equipamientos o vamos apagando fuegos de manera reactiva? Porque, señor Serrano, insisto con la pregunta y termino, en opinión de su Gobierno, ¿qué necesita un barrio para estar terminado y ser vivible?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Lo que necesita un barrio es saber cuáles son los planes de los partidos políticos cuando concurren a las elecciones y que los vecinos con esos programas voten y que esos programas sean un compromiso. Y eso es exactamente lo que hace este Gobierno, trabajar en todas aquellas cuestiones que promete en campaña electoral, a diferencia de lo que hacen ustedes, que no le cuenten una verdad ni al médico. Déjeme que le diga que desde el año 2020 hasta hoy han sido muchas las intervenciones que ha habido en equipamientos. Hicimos una ampliación y reforma importante en Rosales del Canal; qué le voy a decir de Luis Buñuel ilegalmente ocupado por los amigos del Alcalde anterior que se ha recuperado para su transformación en un centro cívico y de convivencia para los mayores; se ha generado un centro de convivencia en San Juan de Mozarrifar; estamos acabando una promesa ya del alcalde Belloch de la que no hicieron ustedes ni una línea, que es el Centro de Servicios Sociales en San José, tal y como la Alcaldesa comprometió en su programa electoral. Han sido innumerables las actuaciones que desde el año 2020 hasta hoy se han hecho en materia de equipamientos deportivos que me va a permitir que no enumere, pero de los que estamos especialmente orgullosos, teniendo en cuenta que hemos centrado muchas de esas actuaciones en barrios rurales, como San Gregorio o San Juan de Mozarrifar, por señalar algunos de los que tenemos en barrios rurales, con centros deportivos municipales diseminados en absolutamente toda la ciudad, con equipamientos de primer nivel deportivos en Distrito Sur y la Almozara. Por cierto, también fue el señor Belloch el que, sin redactar una línea, incumplió su promesa electoral de hacer unas piscinas para los vecinos de la Almozara que serán una realidad en marzo del año que viene y que, como usted sabe, ya estamos trabajando, pese a las 27.215 veces que vinieron ustedes aquí a decirnos que no haríamos nada. Se ha hecho una planta entera y se ha climatizado Casa de Amparo, se han climatizado todas las escuelas infantiles, ustedes que hablan tanto de la climatización de los colegios. Todas las que son responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, o están ya climatizadas, 11, o una de ellas está ya con proyecto aprobado y con obras aprobadas para acometerlas antes de que llegue el próximo verano, en La Escuela Infantil la Piraña, que se me había ido el nombre, la Piraña. Con esa, todas.

En definitiva, la política de equipamientos es el cumplimiento de un programa electoral con el que la Alcaldesa se presentó a las elecciones. Y es tan amplio que me dejo cosas tan importantes como el Centro

Cívico Hispanidad, otra promesa a los vecinos de Hispanidad. 20 años estuvo la izquierda prometiéndoles a los vecinos de Hispanidad de Centro Cívico Hispanidad. Por cierto, el Centro Cívico Hispanidad no sé si han tenido ustedes ocasión de visitar, aunque sea por fuera, el edificio. Cuando lo inauguramos, tendrán ustedes cumplida cuenta y podrán visitarlo y verán que se ha hecho un equipamiento de primerísimo nivel a nivel nacional e internacional. Y en definitiva, como le decía, todo obedece a una planificación política que se plasma en el compromiso de la Alcaldesa con los vecinos de Zaragoza en su programa electoral que mayoritaria y democráticamente ganó las elecciones y a los que ha dado cumplimiento. Si uno coge el programa electoral de la Alcaldesa. Yo creo que esto es algo que desde el Gobierno contamos poco. Porque es verdad que, desgraciadamente, hoy en día, en que la clase política tiene la valoración que tiene por parte de la ciudadanía, y creo que ganada a pulso, además, yo creo que en el Gobierno de la ciudad decimos poco que los ciudadanos deben coger el programa electoral de la Alcaldesa Chueca en las elecciones del año 2023, porque se darán cuenta de que la señora Chueca, como ningún otro político en la ciudad y como ningún otro político a nivel nacional, ha cumplido con todas y cada una de las promesas del programa electoral. Así que yo a lo que les invitaría a los vecinos que puedan estar escuchando este debate es a que se fijen en ese programa electoral, porque es verdad que. que es una hoja de ruta fiable, porque es lo que hemos ejecutado y la realidad no nos dejará mentir.

Estamos a pocos meses, además, de que por parte de los consejeros, al finalizar este mandato, demos cuenta de lo que se ha hecho a lo largo de este mandato y de cuáles son las promesas que se han cumplido y cuáles han sido las promesas que no se han cumplido. Y se verá que el altísimo porcentaje que hemos alcanzado en este Ayuntamiento con el Gobierno de la señora Chueca es llamativo y, sobre todo, ampliamente llamativo si lo comparamos con las promesas que se hacen desde otras instituciones, como, por ejemplo, el Gobierno de España, señora Cihuelo. Sí, el Gobierno de España, sí. El Gobierno de España. Bueno, es que yo creo que ya nadie se lee un programa electoral del Partido Socialista, en todo caso, para saber qué es lo que no van a hacer ustedes.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Como entiendo perfectamente que los ciudadanos son soberanos para poder entender y comprender la subida de las pensiones, la subida del Ingreso Mínimo Vital, la subida del Salario Mínimo, que se quitó el copago que nos puso Rajoy para los pobres jubilados, quitamos el copago, todas las cantidades de cosas que ha hecho el Gobierno de España, en favor de todos los ciudadanos, tendrán ellos que valorar.

Yo lo que sí que le voy a decir es que la primera, en la frente, señor Serrano. Cójense ustedes el programa de la señora Chueca. ¿La Ciudad Inteligente del Deporte la ha hecho? ¿Ha hecho la Ciudad Inteligente del Deporte? No. Pero es que en ocho años ustedes han anunciado 73.223 veces, aparte de las viviendas de las que no se ha entregado ni una llave, las piscinas, y no están hechas ni las de la Almozara ni las del Distrito Sur. Oiga, para dos piscinas, para dos, y ni siquiera cubiertas, que todas las que hay cubiertas municipales en Zaragoza ninguna la han hecho ustedes, ninguna la han hecho en estos ocho años. Pero es que no han hecho ni una charca, no han hecho nada. Eso sí, 400 eventos de patos gigantes brincando por la plaza del Pilar cada fin de semana, hasta que se han cargado la solera y hay filtraciones también en el parking. Y duro que dale. Pero hombre, ¿cómo usted puede decir que es el cumplimiento de todas las promesas? La primera, en la frente. ¿Dónde está la Ciudad Inteligente del Deporte? Porque todos los Gobiernos anteriores han dejado algo que marca su mandato. Ha nombrado usted el tranvía, pero está también el Auditorio, está también el Príncipe Felipe. ¿Ustedes qué van a dejar? Pero ¿qué van a dejar? Y todo el resto de pabellones donde pueden hacer deporte y las bibliotecas y los centros cívicos y los centros de mayores. Pero ¿qué dejan ustedes en ocho años? Me ha nombrado tres cosas y la mitad están sin inaugurar.

Pero es que, además, lo que le digo, ¿qué pasa con lo que ya está hecho y no lo mantiene? ¿Qué pasa con el mantenimiento? Es que, además, está dejando que se deteriore la inversión pública en un montón de equipamientos, y esto lo saben los ciudadanos. Y luego votarán lo que voten, claro que sí, pero la oposición también hemos sido elegidos para hacer oposición. Se lo he explicado 25 veces, aquí estamos sentados en la oposición tres partidos, no las 40 papeletas que había, tres, y hacemos nuestra labor de oposición. Le voy a terminar con otra pregunta. ¿Puede una persona vivir bien en su barrio sin tener que salir de él para encontrar los servicios públicos que necesita? Eso es hacer ciudad y eso es lo que queremos que entiendan usted y la señora Chueca y el sentido de esta interpelación. ¿Planifican ustedes un barrio

solamente con las grúas o pensando también en todos los equipamientos y servicios públicos? Punto. Ya está. Así de fácil.

Sr. Presidente: Pues señora Cihuelo, así de fácil le contesto yo también. Usted se habrá leído el barómetro de la ciudad, el barómetro que de una manera científica, de una manera demoscópica, demuestra cuál es el nivel de satisfacción de los vecinos. Y como podrá ver, con nuestras dificultades, con nuestros problemas, con nuestros errores, que los cometemos, a diferencia del señor Sánchez, que jamás ha cometido ninguno, como podrá ver, va subiendo cada vez más el grado de satisfacción de los zaragozanos. Algo estaremos haciendo bien. Y me hace mucha gracia su argumento. Me han hecho mucha gracia su intervención dos argumentos. Uno, eso de que no hemos hecho nada. Yo creo que no hay ni un solo zaragozano que se crea la expresión "ustedes no han hecho nada". Pero me da igual que hable usted de calles, de equipamientos, de acción social, de vivienda, me da igual que elija usted el tema que quiera. No hay ni un solo zaragozano que crea que no hemos hecho nada. Los hay que creen que lo hemos hecho mal, porque, si no, estaríamos en el 99,99% de intención de voto, pero esa afirmación suya de que la señora Chueca no hace nada no se la cree nadie. Empezando por usted, que en su interpelación anterior decía que estábamos haciendo demasiadas obras, o eso por lo menos es lo que ha intentado argumentar.

Mire, efectivamente, los vecinos de Zaragoza tienen un grado de satisfacción bastante elevado, desde luego más que cuando gobernaban ustedes, con vivir en su barrio. Por eso estamos atendiendo a la política de calles, por eso estamos atendiendo a la política de equipamientos, por eso estamos con el mayor presupuesto en acción social que ha habido nunca en la historia de este Ayuntamiento, acordándonos de los que más nos necesitan. También, hablando de política de equipamientos, hemos hecho una inversión millonaria en hacer un nuevo Albergue que, con absoluto respeto a las personas que más necesitan de amparo, está a la vanguardia y por eso también ha sido reconocido a nivel nacional. Y, por lo tanto, sí, desde quienes más pueden necesitar de la ayuda pública, como son las personas usuarias del Albergue, hasta las personas mayores, haciendo centros de mayores, haciendo comedores, haciendo equipamientos deportivos para nuestros jóvenes, haciendo actuaciones en materia de centros cívicos, algunos históricamente prometidos y nunca construidos, como, por ejemplo, puede usted preguntarles a los vecinos de Hispanidad. Así que yo no les voy a dar ningún consejo. Pueden seguir ustedes todo lo distraídos que quieran, pero lo de que la señora Chueca no ha hecho nada es algo que creo que está abocado al más absoluto fracaso.

12. [ZEC] Para que el Consejero informe sobre las licencias concedidas para la instalación de gasolineras low cost en Valdespartera y Picarral. [Cod. 17.552]

Sr. Presidente: Ya verá, señor Domínguez, como no se ha quedado usted solo. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, no sé muy bien a qué se refiere. Yo me refería a que se han ido el resto de compañeros de los grupos. Suena un poco raro esto. Bien, hoy las tres interpelaciones que trae nuestro grupo municipal a esta Comisión son, creemos, un ejemplo clarísimo de cuáles son las prioridades de este Gobierno y cómo trata a sus barrios. Lo hemos visto aquí ya, en esta Comisión, con el tema del Tiro de Pichón en la Almozara, con Pikolín, con la vivienda pública, con los equipamientos. Pero es que lo hemos visto también antes, en la Gerencia, con Alumalsa, en San José, donde desapareció toda la vivienda pública de alquiler, o en Tereos, en el Picarral, donde se sigue condenando a todo un barrio a sufrir la presencia de empresas en el casco urbano.

Usted decía que no han hecho nada. Sí que han hecho. El problema es para quién lo han hecho, porque en todos estos casos ustedes lo que está haciendo es ponerse del lado de las constructoras y de las empresas y dar la espalda a las vecinas, vecinos y a los barrios. No sé si todas estas cuestiones y algunas que vamos a hablar de las gasolineras, etcétera, estaban en el programa electoral de la señora Chueca, pero créame que lo dudo.

Bueno, ahora vamos a hablar de Valdespartera y Picarral, barrios en los que con los votos del Partido Popular y de Vox se han concedido tres licencias para la instalación de gasolineras desatendidas o "low cost", dos en el barrio de Valdespartera y otra en el barrio del Picarral. Una actividad, esta de gasolineras, clasificada por sus potenciales afecciones por ruidos y vibraciones, olores, humos, posible contaminación derivada de las aguas residuales con hidrocarburos, residuos peligrosos, almacenamiento de productos combustibles o inflamables y riesgo de explosiones. Esto es lo que es una actividad clasificada. Unas

gasolineras que en el caso de Valdespartera se ubicarían en entorno residencial y próximas a centros educativos, el CP San Jorge, el CP Soledad Puértolas, parques infantiles y zonas verdes. Y en el caso del Picarral, pues unas gasolineras que se instalarían, aunque en diferente tipología de suelo, en una situación en la que ya están sufriendo una actividad industrial que debería salir del barrio y promover su salida del entorno. Unas gasolineras, además, que van a generar problemas de movilidad. La entrada continua de vehículos y la operativa de camiones cisterna van a tener consecuencias. Y unas gasolineras que, fundamentalmente, cuentan con el rechazo de las asociaciones vecinales de los barrios afectados.

Lo más grave de todo esto, no lo más extraño, porque estamos habituados, porque es el *modus operandi* del Gobierno de la señora Chueca, es que todo esto se hace sin dar la más mínima información y sin ninguna participación de las personas y los barrios afectados. Tanto es así que los vecinos, no solo los vecinos, también este propio Grupo Municipal, han tenido dificultades para acceder a los expedientes, con lo que se ha vulnerado su derecho a formular alegaciones y participar en el procedimiento. Y tanto es así que el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza ha paralizado cautelarmente las obras de la gasolinera de la calle Viridiana. Es grave que los vecinos hayan tenido que acudir a los tribunales para conseguir algo que deberían haber conseguido y que debería haber garantizado el propio Ayuntamiento, que sus derechos fueran respetados y que pudiera conocer y participar en un procedimiento que está afectando directamente a su barrio.

Lo cierto es que ustedes tienen competencias y herramientas para proteger a los vecinos, pero que, sin embargo, sistemáticamente miran hacia otro lado y no las utilizan. Y no es algo nuevo, lo vimos también hace unos meses, cuando se trajo a este salón de plenos la modificación del PGOU para eliminar las restricciones de distancia que existían para la instalación de industrias peligrosas. No solamente no regularon y potenciaron esto, sino que, realmente, lo que hicieron fue eliminar las restricciones que existían y que protegían a la población, cosas veredes.

Y lo que entendemos y creemos que es prioritario no solo es intervenir en estas situaciones puntuales, sino que es necesario utilizar los instrumentos que, como decimos, tienen en su mano, como es el Plan General de Ordenación Urbana, modificarlo para poder revisarlo y establecer y limitar que estas actuaciones se puedan instalar junto a viviendas y equipamientos sensibles. No somos marcianos, es algo que se ha hecho ya en otras ciudades. Y lo que estamos pidiendo, en resumen, es que deje de gobernar de espaldas a los barrios y utilice sus competencias para proteger a la ciudadanía. Dejen de poner por delante el negocio de unos pocos cuando lo que está en juego es la seguridad, la salud y la calidad de vida de miles de vecinos y de vecinas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Pues le decía que no iba a estar usted solo — además, ya ve que, mientras ha intervenido, han venido el resto de los compañeros de la comisión— porque yo comparto muchas de las inquietudes que a usted le genera la instalación de estas dos gasolineras en Valdespartera. Me va a permitir que en esta intervención sea muy prudente con respecto a cuál pueda ser la salida que se pueda dar, porque en eso, como ustedes saben, siendo la licencia un acto reglado sometido a derecho y, por lo tanto, no discrecional, no arbitrario mejor dicho por parte de la administración local, me van a permitir que sea especialmente prudente hasta en tanto en cuanto no tengamos los informes adecuados que nos permitan tomar una decisión. Pero tal y como tuve ocasión de comunicar personalmente junto con mi Jefe de Gabinete este pasado jueves o viernes, jueves creo que era, de la semana pasada tanto a la asociación de vecinos, como al AMPA, como a los representantes del barrio que quisieron venir a una reunión en mi despacho, estamos trabajando para intentar encontrar una solución. Entendemos la preocupación de los vecinos. Creemos que no es el sitio. Una de las cosas que es especialmente sensible es que alguno de esos trazados había sido elegido por este propio Ayuntamiento como una ruta escolar y por lo tanto no se me ocurre un emplazamiento menos acertado. Como ustedes saben, este expediente pasó por el Consejo de Gerencia con los votos habituales por parte de todos, las abstenciones de la oposición, el voto favorable del Gobierno. Quiero decir, ninguno, yo el primero, y asumo la responsabilidad, fuimos capaces en ese momento de determinar la oportunidad o no de este expediente, entendiéndose, también hemos tenido un debate sobre esa cuestión el señor Martínez y yo esta mañana en el Consejo de Gerencia, que la licencia es un acto reglado. Pero sí que, en un perfil más político y en defensa del interés público, he pedido que los servicios jurídicos de la casa estudien la posibilidad, que daremos a conocer públicamente con absoluta transparencia, de trabajar en el sentido de qué se puede hacer para ver si esas instalaciones finalmente se concretan así o no.

Eso es lo que tuve ocasión de contarles a los vecinos, que íbamos a trabajar para ver si era posible o no revertir esa situación. En este momento, tanto la prudencia como la información de la que dispongo aconsejan que no insista o incida o dé más detalle de cuál pueda ser la solución, pero políticamente tanto la Alcaldesa como su Equipo de Gobierno entendemos que la reivindicación vecinal tiene todo el sentido y vamos a intentar atenderla. Y yo, señor Domínguez, creo, sinceramente, que usted aquí, su Grupo Municipal, tiene una oportunidad de abandonar la tentación de meterle el cuerno al Gobierno, tentación que ya sé que es bastante potente, y de trabajar conjuntamente en que podamos alcanzar entre todos los grupos aquí representados una solución. Lo digo porque creo que hay una moción al pleno en que ya les "abundancié" a los vecinos que si eliminábamos criterios subjetivos por parte de todos, por parte del Gobierno, por parte de la oposición, por parte de todos, yo creo que había un mínimo común denominador en el que todos podríamos estar de acuerdo y que sería bueno, aunque sabemos que las mociones a pleno son mociones de carácter no ejecutivo, que intentemos hablar especialmente de esa moción entre todos los grupos municipales, porque sería bueno que los vecinos vieran que la Alcaldesa, que su equipo de Gobierno y que todos los grupos municipales vamos a intentar paliar una situación que no es del gusto de nadie y, menos que de nadie, mía, que, como digo, tengo la responsabilidad de dirigir políticamente el Área de Urbanismo.

Así que en eso es en lo que estamos trabajando. Yo creo que a lo largo de esta semana podrán los jurídicos de la casa evaluar en qué situación estamos y qué posibilidades de actuación tenemos. Y en cuanto eso sea así, yo, tal y como ya anuncié a los vecinos, saldré públicamente a contarle y a decir qué es lo que se puede hacer o no. Repito, yo creo que más allá de la lógica, de la legítima, de la necesaria crítica política, hay asuntos en los que podemos ir todos unidos de la mano y creo que también asuntos como estos nos pueden dar a todos la oportunidad de reconciliar la opinión que algunos ciudadanos puedan tener sobre la clase política o sobre los políticos y trabajemos, como digo, en solucionar una preocupación que más que legítimamente tienen los vecinos de Valdespartera.

Sr. Domínguez Sanz: Pues bien, señor Serrano, usted ha pasado de decir que no había nada que hacer, que era un acto reglado y que lo único que se podía era mediar ante la empresa para que les dieran información, a valorar la revocación de las licencias. Usted ahora reconoce que las parcelas proyectadas no eran un emplazamiento adecuado y que va a revisar la concesión de estas licencias. Bueno, ya nos alegramos, ya nos parece bien, pero no nos engañemos tampoco, usted no es que se haya caído del caballo como San Pablo iluminado por una revelación. De hecho, este Ayuntamiento ha seguido presentando alegaciones a la suspensión cautelar.

Su cambio de postura ha venido motivado, primero, por la fuerte movilización ciudadana, lo vimos en esta concentración que hubo el miércoles pasado, en la que había multitud de gente protestando por este tema, pero, sobre todo, por que usted es consciente, además, de que es que el tribunal va a tumbar estas licencias. Va a tumbar estas licencias porque se ha hecho mal. Está intentando hacer de la necesidad virtud y vendernos que donde hay una chapuza en la tramitación y nula participación, en realidad, usted es un hombre superflexible y supercercano a la ciudadanía. Eso es lo que va a hacer. Ya me parece bien que haga usted de la necesidad virtud, pero esto es lo que hay en el fondo, no es que se haya caído del caballo y lo entienda ahora. Porque es incomprensible que después de los cientos de quejas que ha habido desde el primer día que se tuvo conocimiento de este tema, hayamos llegado hasta esto. Los errores de procedimiento que tenemos encima de la mesa, que han impedido a los vecinos hacer alegaciones, son muy graves y requieren medidas. Y nos gustaría que, en este sentido, también actuara y que no volvieran a repetirse.

En cualquier caso, nos pide usted que apoyemos la solución. Y siempre y cuando, y esto lo hemos hablado también con los vecinos, nosotros lo que queremos es que se solucione el problema presente, no el puntual solo, sino el que pudiera darse y cómo es la planificación de este tema. En cualquier posición que ustedes planteen algo lo suficientemente sensato que aborde la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para prevenir estas situaciones y que, además, garantice que se van a revisar los expedientes y la suspensión cautelar de las licencias, ahí nos van a encontrar. Estamos a la espera de lo que ustedes nos puedan decir de todo esto, porque nosotros estamos por solucionar el problema. No vamos a hacer más sangre de la necesaria con este tema. Entendemos que lo que hay que solucionar es un problema que afecta ahora mismo a dos barrios, pero en cualquier momento puede afectar a cualquier otro barrio de la ciudad.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Domínguez. Le agradezco el tono de su intervención. No puedo compartir algunas de las cuestiones que usted dice. Yo no he hablado en ningún momento de

revocar las licencias. Ya veremos. Yo lo que he dicho es que estamos estudiando ya la solución o una solución y que veremos a ver qué es, sobre todo, lo más eficaz. Porque, mire, yo creo que no es usted justo cuando dice que es que lo que quiero es anticiparme a la sentencia. Mire, en primer lugar, lo que hay planteado ahora es la medida cautelar. La medida cautelar es lo que ahora han planteado los vecinos y aceptado el tribunal. Una sentencia sobre el fondo de este asunto bien podría llegar muy pasado el ciclo electoral.

Si yo estuviese pensando únicamente en política y no en solucionar un problema, bien podría no hacer nada y hacer exactamente lo que diga esa sentencia judicial. Usted tiene muy claro que va a revocar las licencias. Yo no lo tengo tan claro. La señora Cihuelo, que es jurista, tampoco lo tiene claro, porque esta misma mañana le hemos oído decir que los que hemos pisado algún que otro tribunal, señor Domínguez, sabemos que no hay asunto ganado ni asunto perdido. ¿Es verdad o no es verdad, señor Martínez? ¿Cuántos asuntos ha ganado usted que los tenía perdidos y cuántos ha perdido que los tenía...? Alguno que otro, como yo y como todos. Entonces, no es verdad que sea por esa circunstancia.

Una modificación de Plan General, señor Domínguez, que no le digo yo que no la vayamos a hacer, pero llegaría tarde, porque la circunstancia que se produciría es que una licencia otorgada con el Plan General vigente, por mucho que modifiquemos el Plan General una o 500 veces, eso no altera las condiciones de concesión, legítimas condiciones de concesión, de la licencia original. Y, por lo tanto, hay que decirles la verdad a los vecinos y, con independencia de que a futuro se haga una modificación de Plan General pensando en esto, pensando en no instalar gasolineras donde molestan a los vecinos, lo cierto es que para este asunto en concreto una modificación de Plan General Aislada de por sí no serviría para evitar la instalación y construcción de las gasolineras.

Y por último, hace usted referencia a que eliminamos en una modificación de oficio propuesta por el Departamento de Ordenación y Gestión las distancias. Y como ya tuvimos ocasión de señalar en ese mismo debate, me viene muy bien que saque esa cuestión, porque se hizo de oficio, repito, por el Departamento de Ordenación y Gestión, porque hubo una modificación estatal, la anulación de un real decreto que establecía esas distancias. Por lo tanto, no fue una decisión municipal, fue una decisión ministerial. Hasta el año 2011, la concesión de licencias de gasolinera iba por licencia ambiental integrada, es decir, se pedían una serie de requisitos con respecto a su interés medioambiental, su cumplimiento medioambiental, mucho más rigurosos de los que hay hoy en España. Y eso no ha sido una decisión municipal.

Pero repito, estamos trabajando en encontrar una solución que haremos pública cuando los jurídicos de la casa, desde un punto de vista estrictamente técnico, la hayan trabajado, pero, repito, la decisión de la Alcaldesa y de su equipo de Gobierno es, con el ordenamiento jurídico en la mano, con los informes jurídicos que nos lo permitan, atender el interés de los vecinos.

13. [ZEC] Para que el consejero informe si ha llevado a cabo la revisión de oficio de la licencia concedida al Centro de Datos de Microsoft en Puerto Venecia, ante los graves incumplimientos denunciados por los vecinos. [Cod. 17.553]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, lo cierto es que en el caso anterior lo que está claro es que precisamente por los plazos que manejamos y las elecciones que tenemos lo que no puede permitirse es el lujo es de no hacer nada con algo que supondría un incendio sistemático de aquí a las elecciones. Y eso es lo que están intentando, entre otras cosas, evitar. Vamos con este tema. Ahora vamos a hablar de Torrero, el megacentro de datos de Microsoft en la zona de Puerto Venecia. Desde el inicio de las obras, los vecinos han venido presentando denuncias a través de Policía Local y de la página web de Quejas y Sugerencias, además de la Fiscalía, y también han hecho denuncias públicas sobre las irregularidades de la empresa en las obras ya iniciadas. Han puesto en conocimiento de este Ayuntamiento cómo se han cortado caminos públicos sin ninguna autorización. También han denunciado el incumplimiento de la publicidad de licencia. No había nada de publicidad obligatoria de la que tiene que existir. Además, la posible irregularidad en la toma de agua del abastecimiento, que no se sabe quién ha autorizado. Y fueron los vecinos, además, los que alertaron del tema del amianto, de la retirada de amianto, sin medidas de prevención suficientes.

En este último caso, el día 16 de febrero se trajo a aprobación la concesión a Microsoft de dos licencias urbanísticas para limpieza y retirada de acopios sin movimiento de tierras. Ambas tenían características similares, simplemente delimitaban el terreno de las obras para abordarlas en fases distintas. Para la aprobación de estas licencias contaron con el apoyo de PP y Vox. En estas licencias los proyectos presentados por la empresa decían que no se han encontrado residuos peligrosos en los acopios, por lo tanto, no tenía que haber ninguna exigibilidad de gestión de estos residuos. Pero lo malo de todo esto es que al tiempo descubrimos que era falso, que esto no era cierto, porque, si nos ateníamos a lo que sobre los mismos proyectos aparecía en el Proyecto de Interés General de Aragón, en el que también aparecían, decía que en el estudio de impacto ambiental presentado, el Plan de Gestión de Residuos de las Escombreras confirmaba la existencia en estos terrenos de residuos peligrosos entre los que se incluía amianto. Bueno, la desfachatez de la empresa es que luego, en la licencia que presentó a este Ayuntamiento, hablaba de que, en caso de existir amianto", ¿en caso de existir?. Pero si se sabía perfectamente desde enero de 2025 que existía amianto allí, ellos habían datado esa fecha en la que estaban las catas datadas de estas escombreras y estos datos, además, fueron presentados en tablas detalladas.

El hecho es que hay residuos peligrosos, entre los que se encuentra amianto, que estamos hablando de 5.200 toneladas, que hay en la documentación que se aportó al PIGA, que hay multitud de fotografías y de imágenes en la escombrera en las que se puede identificar claramente el fibrocemento. Los vecinos de enfrente de Torrero, además, conocían este hecho histórico y lo pusieron en conocimiento el Ayuntamiento. ¿Qué es lo que se ha hecho? ¿El Ayuntamiento ha presentado una inspección? ¿Ha revisado las condiciones de licencia para ver que estaba todo bien? ¿Ha hecho alguna de estas cosas?. Nosotros, cuando consultamos el expediente, no nos aparecía nada de que hubiera ninguna inspección ni que se hubiera realizado ninguna actuación en este sentido. Pero es que, además, para completar todo esto, este esperpento, Microsoft lo que plantea es llevar estas 576.000 toneladas de residuos al vertedero de las canteras, un vertedero clausurado y sellado por el Gobierno de Aragón desde 2010 tras una intensa movilización vecinal y un largo recorrido por los tribunales. Y todo para ahorrarse 13 millones en transporte, porque parece ser que no van a ganar lo suficiente, ¿no? Lo cierto es que, aunque este vertedero estuviera abierto —vuelvo a recordar que está sellado y clausurado—, tampoco podría recibir estos materiales al estar contaminados por sulfatos, tal y como establece la normativa vigente.

Y, además, hay que tener en cuenta que, para ser transportado este volumen de tierras, lo que requeriría es el paso de cientos de camiones pesados por el barrio, cuestiones que no han sido tampoco consideradas en la concesión de esta licencia. Bueno, resumiendo, con todas estas graves deficiencias de la concesión, ¿qué es lo que van a hacer? ¿Van a revisar estas licencias? ¿Se van a suspender? ¿Se va a hacer algún tipo de intervención? Sí que ha salido hoy una noticia en la cual se dice que una de las denuncias ha sido archivada porque no se aprecia infracción penal, pero sí que se dice en la misma noticia que da cuenta de este archivo que existen infracciones administrativas y, además, que muchas de las medidas que se han tomado se acogían a la licencia del 16 de febrero, que, como hemos visto, se basaba en un hecho falso, que es que no había acopios peligrosos en ese territorio.

Entonces, ¿qué es lo que van a hacer con todo esto? Porque existe una preocupación cierta en el barrio de Torrero, en Parque Venecia y en toda la zona que se ve afectada por todo esto.

Sr. Presidente: Yo le voy a dar la información de la que dispongo con respecto a esta cuestión, pero yo creo que luego tendremos oportunidad políticamente de hablar de un debate que me parece un poco más interesante y un poco más profundo todavía, que es sobre la idoneidad o la conveniencia o no de la instalación de centros de datos en Aragón, puesto que usted representa una posición política representada en el Consejo de Ministros y el Gobierno de España parece que ha tomado la determinación de torpedear todas las inversiones que en esta materia había anunciadas, o buena parte de las inversiones que en esta materia había anunciadas en Aragón en detrimento de nuestra Comunidad Autónoma y en beneficio de, casualidad, señor Rodrigo, esto no se lo va a creer usted, de Cataluña y del País Vasco. Me va a permitir que le diga que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha concedido licencia urbanística ni licencia ambiental de actividad clasificada para el Centro de Datos de Microsoft en Puerto Venecia, puesto que, como usted sabe, es una inversión de interés autonómico y, por lo tanto, así declarado en fecha 24 de marzo de 2025 por el Boletín Oficial de Aragón. Como usted sabe, en todos los PIGA, que así se llaman, la licencia, la tramitación de la misma, y, por lo tanto, toda la información que debe configurar el expediente administrativo, recae sobre el Gobierno de Aragón.

En el expediente 4063/26, mediante resolución del Consejo de Gerencia, sí que se concedió a Microsoft una licencia urbanística para la limpieza y retirada de acopios en la parcela. Y es verdad que en el expediente 4076/2026, mediante resolución del Consejo de Gerencia, se concedió también a Microsoft una misma licencia también de retirada y limpieza de acopios en la fase B de este mismo ámbito del PIGA, que, como usted sabe, está dividido en dos fases. Las denuncias que presentaron los vecinos y que podrían permitir la apertura de un expediente sancionador, como usted indicaba ahora en su intervención, también corresponden al Departamento de Medio Ambiente, ya que corresponde al Departamento de Medio Ambiente la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de todos los ámbitos que están incluidos dentro de ese Plan de Interés General. Y, en definitiva, por lo tanto, el control de la retirada y gestión de los residuos de construcción y demolición depositados en tal ámbito corresponde a la administración autonómica, así como también la tramitación de los procedimientos sancionadores.

En definitiva, para que usted tenga la mejor de la información con la máxima transparencia, le diría que a sus compañeros de Izquierda Unida en las Cortes les traslade todas estas cuestiones, porque, como usted ha visto, en el ámbito competencial, el competente para este tipo de autorizaciones, permisos, denuncias, sanciones y régimen sancionador, así como para la imposición de multas, es competente el Gobierno de Aragón.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues lo cierto es que la licencia está concedida, creemos, con graves deficiencias por este Ayuntamiento. No está concedida por el Gobierno de Aragón de lo que nos estamos refiriendo. Para una actuación de limpieza y desescombro de materiales peligrosos y contaminantes que se dice, además, que se va a trasladar a una escombrera cerrada desde hace diez años. Algo tendremos que decir. Todo para ahorrarse esos 13 millones. Pero es que, además, no solamente es que hayamos dado nosotros la licencia, sino que estas actuaciones la empresa Microsoft decidió no incluirlas en el PIGA y las retiró del PIGA. Parece ser que no tenía nada claro que el INAGA le fuera a dar la autorización ambiental de gestión de residuos en las escombreras. Con lo cual, si ya están fuera del PIGA, sí que son completamente competencia municipal. Y por eso mismo, porque el INAGA ya no va a decir nada de esto, no puede quitarse de en medio, como le gusta, porque su responsabilidad en este tema está bien clara. Es usted el que tiene que garantizar el cumplimiento de la normativa de residuos, esa normativa que entendemos que no se está cumpliendo en muchas cuestiones. Y, por cierto, dado que también ha salido del PIGA esta actuación, ¿qué va a pasar con el ICIO? Porque el ICIO está vinculado al PIGA, pero si hay actuaciones que salen del PIGA, en este caso entendemos que hay un millón de euros del ICIO que deberían cobrarse esta empresa. También nos gustaría que nos lo aclarara.

Y, como ha dicho usted, y entrando en el fondo más político del tema, si quiere, más de concepto, mire, señor Serrano, el pasado martes, creo que fue, más de 300 personas acudieron a una charla en el barrio de Torrero ante la preocupación, y otras tantas se quedaron fuera, por cierto, no otras tantas, pero 50, 60, 70 se quedaron fuera, que está pasando en Torrero, pero también en San José o en La Cartuja, con todo este tema de los centros de datos y las afecciones que van a tener. Además, se han presentado 450 alegaciones al PIGA, o sea que tampoco es una cuestión menor. Estoy seguro de que ustedes no van a oponerse a este tipo de infraestructuras, a pesar de que cada vez es más dudoso el supuesto retorno que van a tener de cualquier tipo, a pesar de que es meridianamente claro el impacto que van a tener, tanto en energía como en agua, como en el incremento de la temperatura por efecto de isla de calor, de entre dos y nueve grados en el entorno, a pesar de que cada vez hay más oposición vecinal. Una vez más, como le decía, lo que está claro es que ustedes no van a ponerse del lado de los vecinos ni de protegerlos, porque su lado es el de las multinacionales y las empresas. Pero también es cierto, dicho lo cual, que lo que sí que le pediríamos, y es lo que le venimos a pedir con esta interpretación, es que usted garantice, por lo menos, que la normativa que se le está aplicando se cumpla. Y eso es responsabilidad suya, sobre todo desde que han sacado todo esto del PIGA. Esto ya no está en el PIGA, ha quedado fuera, luego ya no compete al INAGA ni al Gobierno de Aragón, le compete a usted y a la Gerencia de Urbanismo.

Sr. Presidente: Que no, señor Domínguez, que las competencias del Ayuntamiento de Zaragoza en un PIGA, créame, son las que yo le digo, no las que a usted le han contado. Créame que son las que yo le digo y por eso son las únicas licencias que hemos otorgado en este Ayuntamiento, señor Domínguez, las únicas, no hay otras. Y por eso no hay una denuncia dirigida a este Ayuntamiento como tal. Y por eso usted ha hecho referencia a una sentencia que no dice que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga que iniciar un procedimiento

sancionador. Y por eso el Ayuntamiento de Zaragoza se limitó a, en su día, acompañar los informes tendentes a aclarar que hay recursos hídricos suficientes y emisión de la ciudad en materia energética suficiente. Y por eso toda la tramitación la ha hecho el Gobierno de Aragón. Y por eso se elevó al Consejo de Gobierno y por eso se publicó en el BOA, por mucho que usted quiera a mí decirme que no sé qué de amianto no sé dónde. Yo, cuando ha habido amianto en instalaciones municipales de mi competencia, me he preocupado y le he informado, pero lo que le he dicho con total tranquilidad y transparencia es que usted debe dirigir esa pregunta a través de sus compañeros al Gobierno de Aragón. Fíjese que se lo digo por facilitar que usted obtenga esa información que me pide y que me requiere.

(Se incorpora a la sesión el Sr. David Flores Serrano)

14. [ZEC] Para que el Consejero dé cuenta de los estudios llevados a cabo para la elección de las parcelas dotacionales cedidas a la DGA en especial para la construcción de Vivienda en Distrito Sur. [Cod. 17.554]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues vamos al tercero de tres. Nos referimos ahora a la elección de parcelas dotacionales que se ceden al Gobierno de Aragón para construcción de vivienda, especialmente en el Distrito Sur. Recientemente nos hemos enterado del inicio de las obras de viviendas dotacionales en Rosales del Canal. Como dicen los vecinos, que tienen judicializado este asunto también y que llevan más de dos años pidiendo la paralización, esto se ha realizado con nocturnidad y alevosía. Recordar que la parcela estaba originalmente calificada como un equipamiento público docente, es decir, era suelo reservado para un colegio, para un instituto o para dotaciones similares que los vecinos, por otra parte, llevan años reclamando. Y, sin embargo, el Gobierno de Aragón, en colaboración con este maravilloso consistorio, lo que va a hacer ahí es utilizar este solar, evidentemente, para su timo de las viviendas de supuesto alquiler asequible. En un barrio que, además, como denuncia la asociación vecinal, no quedan más solares y que arrastra una endémica falta de servicios públicos, sin centro de salud, sin instituto de bachillerato ni de FP, sin instalaciones deportivas suficientes para las 42.000 personas que viven en este distrito. Los vecinos de Rosales del Canal y de Arcosur Norte llevan años reclamando un centro de salud. De hecho, siguen en ello y el 27 de septiembre se ha convocado una manifestación precisamente para recorrer y que se viva en propia persona la distancia que hay desde el centro del barrio al centro de salud, que son casi tres kilómetros. Pero no solo estamos cediendo suelo con esta operación especulativa del señor Azcón, sino que cedemos competencia, porque, además, esto se está tramitando mediante el artículo 240 de la Ley de Urbanismo, que permite que el Gobierno Autonómico asuma las competencias para tramitar estas licencias urbanísticas bajo el pretexto de agilizar los trámites y, atención, evitar los periodos de alegaciones en vía administrativa. Bueno, se utiliza un artículo que, en principio, debería ser una excepción para saltarse la participación ciudadana, para hurtar a los vecinos su derecho a alegar, para concentrar el procedimiento y dejar a la oposición y a la ciudadanía sin ninguna capacidad de fiscalización. Eso sí, no tenga cuidado. Para evitar precisamente que les pase lo que les ha pasado en Valdespartera, que los vecinos han reclamado porque tenían derecho a alegar. ¿Y a usted le parece bien que el Gobierno de la DGA asuma estas licencias para construir o que se prive a los vecinos de su derecho a alegar? Lo cierto es que los vecinos ya están sufriendo estos incumplimientos, ven como grandes camiones entran y salen, pero siguen sin conocer el proyecto.

Pero es que en Arcosur los vecinos también se han dado cuenta del timo del tocomucho que son estas viviendas asequibles. Los vecinos denuncian, además, que todo este tema se está planteando en parcelas que son inundables, en las que además está prohibida la construcción de viviendas por el ruido que genera el parque aéreo, el corredor aéreo, y ya han recogido en lo que va de verano más de 1.600 firmas para oponerse a estas medidas. Los propios informes municipales reconocen que hay indicios de acumulación de agua en periodos de lluvia de cierta magnitud y un catedrático de la Universidad de Zaragoza ha alertado de que la parcela es inundable. Además, el mismo catedrático ha informado de que hay catalogadas cinco dolinas en el solar, dos de ellas grandes, en un estudio realizado en el año 1998, antes incluso de que se planteara urbanísticamente el barrio, que están comprometiendo precisamente la idoneidad del terreno para un edificio residencial de gran altura.

Y aquí llegamos también a una de las preguntas clave y es dónde está el informe que el Gobierno prometió a los vecinos. Un informe que ustedes prometieron, que se debía haber hecho hace tiempo, en el que se cruzaba la información del espacio aéreo con las limitaciones acústicas de edificación para saber si, efectivamente, hay parcelas libres y aptas para construir equipamientos en el barrio. Este informe, además, permitiría saber si los suelos afectados por dolinas y riesgos de inundación son realmente aptos. Un informe que, a día de hoy, no existe porque la realidad es que este Gobierno, como hemos dicho en las dos anteriores interpelaciones y eso entendemos, prefiere la opacidad a la transparencia, prefiere la imposición a la participación, prefiere facilitar los intereses de los promotores y los inversores frente a los intereses de los vecinos. Y hay un dato que resulta especialmente revelador. La Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas establece que este uso de vivienda dotacional pública puede ser compatible con cualquier otro uso de equipamiento público y se pueden construir viviendas en suelo dotacional simplemente con un informe de los servicios técnicos que digan que hay equipamientos suficientes. Basta con decir "hay equipamientos suficientes", no hace falta ni contrastarlo. Pero también se puede llegar a hacer sin informe. O sea, estamos cargándonos los suelos de equipamiento sin ningún tipo de informe que diga que esto puede ser así.

Sr. Presidente: No, no, señor Domínguez, ya le digo yo que no. Léase usted bien la Orden del departamento, la directriz, y ya verá usted cómo no se pueden utilizar suelos de equipamiento si no hay tres informes, uno de Sanidad, otro de Educación y otro del propio Departamento de Fomento y Vivienda del Gobierno de Aragón, que dicen que en los suelos elegidos no ha habido, no hay y no habrá a futuro un proyecto en materia sanitaria o en materia educativa. Esto es importante argumentarlo, porque si nos vamos al tenor de ese decreto, de esa directriz en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, y nos atenemos a los planes que ustedes cuando gobernaron tenían en esos suelos, todos los suelos de la ciudad son aptos, porque ustedes no tenían ningún proyecto en ninguno de esos suelos.

Ustedes no tenían un educativo ni un sanitario en Parque Venecia, no tenían un educativo ni un sanitario en Arcosur. Eso es así. Pero como es verdad que somos un Gobierno, tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de la ciudad, que escucha a los vecinos, pese a que la directriz en materia de vivienda dice eso y pese a que se cumple escrupulosamente con esa condición, hemos escuchado a los vecinos de Parque Venecia y créame que muy pronto va a tener usted también noticias con respecto a los suelos de Arcosur, porque estamos trabajando de la mano y en el buen tono y en la buena sintonía institucional entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y entre la Consejería de Fomento y la Consejería de Urbanismo, en ese buen tono institucional que cada día subrayan el Presidente del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa de la ciudad, para dar la mejor de las respuestas y la más satisfactoria a los vecinos de Arcosur. Y es verdad que no es fácil, porque es verdad que los suelos no son ilimitados y es verdad que por primera vez en la historia de estos barrios hay a la vez un plan de vivienda, un plan para desarrollar equipamientos sanitarios y un plan para desarrollar equipamientos educativos. Ustedes, desde luego, no tuvieron ese problema, porque ni tenían un plan de vivienda ni las promesas que les hicieron a los vecinos de Torrero y a los vecinos de Arcosur de implementar sus equipamientos educativos y sus equipamientos en materia de sanidad no los llevaron a cabo jamás.

Sr. Domínguez Sanz: La verdad es que me está chocando el poco interés que tiene en hablar en ninguna de las interpelaciones. Usted, que generalmente se come el tiempo en límites insospechados, aquí está pasando muy por encima y dejando sin consumir su tiempo. Es sorprendente, ¿no? Mire, no es lo mismo hablar de un informe que nos diga que no hay un proyecto para hacer nada en esos terrenos a que haya un informe que diga que no existe necesidad de esos equipamientos en los barrios. Es una cosa cualitativamente diferente. Y por eso Zaragoza en Común ya presentó una moción en este Salón de Plenos en la que se pedía la paralización inmediata de este programa de Más Vivienda y de la ocupación de suelos dotacionales en tanto no existiera un mapa de déficit de servicios en los barrios que se elaborara con participación vecinal y que fijara qué es lo que es necesario. El tema no es que no vayan a hacer un colegio o que no haya nada previsto ahora, el problema es qué necesidades existen en los barrios y qué necesidades van a existir a futuro en los barrios.

Y es eso lo que tenemos que garantizar. Si no, nos podemos encontrar que, cuando sea necesario, ya no haya espacio porque los equipamientos estén todos destinados a este tema de la vivienda. Pero como ustedes sistemáticamente no escuchan, hacen oídos sordos, incluso a estas 1.600 firmas de Arcosur, a las manifestaciones de Rosales del Canal. A las de Parque Venecia, mitad y mitad. Bueno, no hacen caso a los

informes geológicos, no hacen caso a los informes municipales que nos hablan del riesgo de inundación. Bueno, como solo escuchan a quien escuchan, pues en esto estamos, haciendo negocio con los suelos dotacionales, insistimos, además, cuando es innecesario, porque existe suelo público que se puede destinar a esto, pero que ustedes prefieren vender para otros menesteres. Nosotros lo que queremos es que se actúe y se paralicen estas inversiones en tanto este mapa de déficit de servicios se implemente y también mientras se acredite que esas superficies, esas parcelas cumplen con todos los requisitos geológicos, hidrológicos, etcétera.

Y por eso creemos que es fundamental que este informe que usted prometió a los vecinos se lo dé de una buena vez para que tengamos elementos objetivos para poder hablar de todo esto y no en base a lo que a todos nos parezca todo esto. Y por todo esto, bueno, creemos que es prioritario en estos barrios garantizar los servicios públicos. No estamos hablando solamente de vivienda. Como bien decía la señora Cihuelo hace un momento, estamos hablando de un modelo de ciudad y sobre cómo queremos que sea nuestra ciudad, y si queremos unos barrios realmente consolidados en los que haya servicios y equipamientos y este tema de la ciudad de los 15 minutos funcione realmente o lo que queremos es una ciudad en la que los barrios sean meros dormitorios y que los ciudadanos para cualquier cosa tengan que transportarse por toda la ciudad. Es más, y lo que queremos sobre todo es que haya transparencia y participación en lugar de nocturnidad y alevosía.

Sr. Presidente: La transparencia y la participación que, como le decía anteriormente, hemos acreditado en Arcosur, hemos acreditado en Parque Venecia, hablando con los vecinos y llegando a acuerdos, como ahora en Valdespartera con el tema que nos ocupaba anteriormente de las gasolineras. Usted sí que ha consumido el tiempo, porque me ha dicho a mí que yo me dedicaba a intervenir para consumir el tiempo, sin más, pero lo cierto es que, mientras ustedes consumieron su tiempo de Gobierno, nosotros consumamos nuestros proyectos. Y en el tiempo, como en las parejas, no es lo mismo consumir que consumir.

Pregunta (6 asuntos a tratar)

15. [CONCEJAL NO ADSCRITA] ¿Puede informar el Consejero sobre los motivos técnicos que han hecho necesaria la sustitución del mortero inicialmente previsto en la ejecución de la zona Gol Sur de la Nueva Romareda, tendrá esta modificación alguna repercusión en la fecha de finalización de las obras, supondrá algún sobrecoste añadido respecto al presupuesto? [Cod. 17.317]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señor Consejero. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Gaspar. Con respecto a los antecedentes, le leo el informe. "Con respecto a los antecedentes y solución inicial para el apoyo de las gradas prefabricadas sobre los pórticos de hormigón, se prevé la ejecución de un recrecido con mortero para nivelar todas las cotas de apoyo. Los materiales fueron mortero de reparación estructural sin retracción y resina Epoxi para recrecidos de espesor inferior a dos centímetros".

Se está usted quedando como yo. Vamos a traducir al castellano. Se adoptó una solución técnica que en obra la dirección facultativa y la propia empresa constructora entendieron que no era la mejor y que era más sencillo volver a levantar la estructura para resanear. O sea, quitaron esa solución de cimentación y fijaron... Aquí la parte superior de la grada apoya sobre la grada inferior y lo que hicieron fue levantarla, sustituir ese material, poner uno adecuado y volverlo a colocar. Lo que se nos informa es que, a la vista de los resultados, la dirección facultativa, como le decía, constató que no se alcanzaban las prestaciones de resistencia y que no existía monolitismo entre el hormigón y el mortero. La solución final implantada con diferentes materiales fue la de ejecutar esos apoyos con un mortero de reparación estructural sin retracción y reforzado con fibras. Esta situación no afecta al plazo final de la obra, porque esta tarea no se encontraba en el camino crítico de la planificación y, por lo tanto, tampoco se prevé ningún tipo de sobrecoste.

Sra. Gaspar Ruz: Muchas gracias, señor Consejero.

16. [PSOE] ¿Tiene previsto llevar a cabo la adecuación de la normativa municipal necesaria para permitir la implantación de instalaciones de incineración en suelo de titularidad privada conforme a lo establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en su informe de 19 de junio de 2026? [Cod. 17.349]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Ardiendo en deseos de ver cómo conecta usted a Sánchez con el tema de las funerarias, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Arder en deseos es muy apropiado hablando de incineraciones. La verdad es que no y sí. Me explico. Usted lo pregunta por una instalación en concreto de Empresarium. Hemos tenido oportunidad de reunirnos con... Es una pena que el señor Domínguez no esté aquí para que se dé cuenta de que mi día a día y mi obligación es reunirme con vecinos y con personas afectadas por expedientes de Urbanismo. Estamos reevaluando ese expediente porque yo creo que hubo una interpretación de que iba a ser una instalación de incineración con tanatorio, es decir, que iba a haber salas. Yo creo que los informes técnicos hicieron ahí una apreciación con respecto a lo que dicen nuestras normas urbanísticas, que es que en un suelo industrial no se puede hacer una instalación que, aunque sea industrial, vaya a generar movilidad, visitas, etcétera. Y estamos reevaluando ese expediente porque, probablemente y a la vista de que se trata única y exclusivamente de una instalación para incinerar, como ya existen otras, por cierto, en el polígono para mascotas, pues muy probablemente ese expediente se va a revisar. Entendemos que no es necesaria la modificación de la norma por lo que le digo, porque, como uso coadyuvante no estaría permitido, pero sí como un uso industrial principal en consonancia con su reiterado informe de la Comisión Nacional de la Competencia y, por lo tanto, creemos que cuando se trate de instalaciones en las que no hay ningún tipo de, repito, visita, acompañamiento de familiares, etcétera, con la norma urbanística hoy en vigor puede concederse licencia. Por lo tanto, cometimos un error cuando le negamos en la primera ocasión pensando que iba a haber tanatorio.

Sra. Cihuelo Simón: Pues no sabe usted la alegría que me da, señor Serrano, porque, además, lo que usted dice está muy en línea con esas conclusiones que decía la comisión en su informe, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, pero también muy en la línea de la Guía sobre Sanidad Mortuoria, que precisamente es lo que recomienda es que los hornos crematorios se ubiquen preferentemente en suelos de clasificación industrial. Como usted dice, no hará falta, en mi opinión, lo que ustedes consideren, cambiar la normativa, sino simplemente, como indicaba la propia Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, interpretarla de acuerdo a las propias recomendaciones de la Guía de Sanidad Mortuoria. Me da usted mucha alegría, porque era realmente muy frustrante ver que unos de nuestros pequeños autónomos, de nuestras pequeñas empresas, veían limitada su actividad económica. Le agradezco de verdad que se hayan tomado verdadero interés en solucionar esta cuestión y en encontrar donde queda lo que había fallado, que ahora lo entiendo perfectamente, porque, evidentemente, tanatorio entra en otra clasificación dentro de lo que son los servicios funerarios y no podría ser. Muchísimas gracias, señor Serrano.

Sr. Presidente: Gracias a usted, señora Cihuelo. Ya ve que, independientemente del sano intercambio de pareceres político que usted y yo frecuentemente tenemos, me intereso por lo que ustedes preguntan en los Consejos de Gerencia y en las comisiones y me gusta tener una visión completa, porque, como en este caso, usted tenía razón.

17. [VOX] Teniendo en cuenta que en las fases 1 y 2 de la urbanización de la avenida de Cataluña continúan existiendo solares pendientes de edificación y que actualmente se están desarrollando nuevas promociones residenciales en el ámbito, ¿qué razones objetivas justifican que estas circunstancias se consideren un impedimento para impulsar la fase 3?, y ¿qué planificación y calendario prevé el Gobierno municipal para su ejecución? [Cod. 17.351]

Sr. Presidente: Tiene la palabra y la bienvenida el señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, Consejero. La verdad es que da gusto. Siempre que vengo a esta Comisión me da una calurosa bienvenida así que yo encantado, voy a venir más veces. Espero, como le decía

la señora Cihuelo, que realmente demuestre el interés que dice que presta a las preguntas que traemos los distintos grupos, porque le traigo de nuevo un tema que ya trajimos en la Comisión del mes de julio sobre las obras y, en concreto, sobre la fase 3 de la avenida Cataluña. Yo creo que para contextualizar este tema, porque igual en la Comisión de julio no lo contextualizamos bien, es importante hacer un viaje en el tiempo. Entonces, para contextualizarlo le voy a poner una psicofonía de junio del 2025. Creo que es una psicofonía porque debió de ser un espíritu. A ver si se reconoce. "En cualquier caso, estamos hablando. Vamos a ver cómo se va desarrollando, pero lo que nosotros queremos como Gobierno es que inmediatamente de que en verano terminan, como digo, las obras de la segunda fase, nos pongamos a trabajar en lo que tenga que ver con el diseño de esa tercera fase". Esto es junio del 2025. Textualmente dijo usted, lo acaba de oír, "después del verano nos pondremos inmediatamente con la fase 3, una vez concluyamos con la fase 2". Lo acaba de escuchar. No me diga que no, porque lo acaba de escuchar de su propia voz.

El caso es que pasó el verano de 2025, no se inició la fase 3. En julio, después de un año de estas afirmaciones, preguntamos por la situación. Por contextualizarlo, ha pasado un año después de esas afirmaciones, ha pasado el verano del 2026 y las obras de la fase 3 de la avenida de Cataluña no se han iniciado. En la comisión de julio usted argumentó o nos dio dos razones. La primera, que buscaban garantizar la continuidad de los materiales y acabados con los futuros desarrollos urbanísticos. Y otra razón fue evitar que la ejecución de las obras de urbanización pudieran ser dañadas por las obras derivadas de los desarrollos urbanísticos en los solares. Yo creo que garantizar la continuidad de los materiales es muy sencillo. Es tan sencillo como coordinar la acción del Ayuntamiento con los promotores, con las entidades urbanísticas y con los propietarios. Y es muy sorprendente que nos dijera que intentan evitar el daño a las obras de urbanización por los desarrollos de los solares cuando en la fase 1 y en la fase 2, y tengo aquí fotografías, se las puedo enseñar, hay solares que no están desarrollados y eso no ha impedido que se hicieran la fase 1 y la fase 2. Con lo cual, las dos razones que nos dieron realmente son sorprendentes. Entonces, hemos querido traer esta pregunta para darle la oportunidad de ser sincero con los vecinos, decir realmente cuáles son los motivos de no iniciarse la fase 3, si hay problemas con las expropiaciones o hay algún tipo de problema con las juntas de vecinos, de desarrollo urbanístico. Pero, realmente, las dos razones que nos dieron en el mes de julio nos dejaron ojiláticos y por eso hemos traído otra vez la cuestión, porque, realmente, es incomprensible que la fase 3 no se lance.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Flores. Permítame que le diga que, primero, por si mi madre nos está escuchando, tranquilidad, no es una psicofonía. O sea, estoy aquí, estoy bien, mamá. Segunda cuestión, dije que empezaríamos a trabajar en el diseño, no que empezaba la obra. Si usted atiende a lo que yo dije, es que trabajaríamos en el diseño. Tercera cuestión, han pasado algunas cuestiones en el último año que tienen que ver sobre que la avenida de Cataluña es muy interesante desde el punto de vista de cómo la acción del urbanismo incide en las ciudades.

Y me explico. Hubo un debate político en la ciudad durante mucho tiempo, hasta que el señor Azcón fue Alcalde, acerca de las obras en la avenida de Cataluña, porque una de las cuestiones, aparte de promesas incumplidas, una de las cuestiones era si la obligación urbanizadora de la avenida correspondía a los titulares de suelo o correspondía al Ayuntamiento. En el año 20 tomamos una decisión comprometida, como todas en política, que hasta cambiar bombillas es comprometida, pero yo creo que fue un acierto y decidimos que el Ayuntamiento de Zaragoza iba a acometer la fase 1 y la fase 2 de la avenida de Cataluña. Eso transformó completamente ese entorno, transformó completamente la avenida de Cataluña y ha transformado la vida de los vecinos de la avenida de Cataluña. Por eso, sin ir más lejos, en periódicos como el de hoy se sigue hablando del desarrollo de la avenida de Cataluña. Le digo abierta y sinceramente que la fase 3 no corre la misma prisa que la fase 1 y la fase 2. Primero, porque estamos hablando de una intervención urbanística menor en comparación con la gran extensión en metros cuadrados, tanto lineales como de superficie, que se hicieron en la fase 1 y 2 de la avenida de Cataluña. Y, en tercer lugar, porque el éxito fundamental de esas dos fases de la avenida de Cataluña fue precisamente el gran desarrollo urbanizador de la avenida con arreglo a las obras ordinarias de urbanización que acometen las promociones privadas. Y, por lo tanto, entendemos que no hay la misma urgencia, que esa atracción urbana, ese poner encima de la mesa los atractivos de la avenida de Cataluña una vez que se ejecutaron esa fase 1 y esa fase 2, ya ha cumplido y va a seguir cumpliendo con sus efectos y sus resultados correspondientes y, por lo tanto, como le decía, sin abandonar la idea de ejecutar esa fase 3, estamos ahora en una fase que le digo con la misma transparencia, me decía usted: "Dígales usted a los vecinos": Pues yo lo que les digo es que no hay

urgencia, que no se ha abandonado políticamente la idea de acometer esa fase 3, pero que no hay ninguna urgencia y que hoy la avenida de Cataluña no tiene absolutamente nada que ver con la avenida de Cataluña que nos encontramos hace tan solo cinco o seis años.

Por lo tanto, esa es nuestra intención, ejecutar esa obra, pero estamos en fase de redacción del proyecto. Cuando ese proyecto haya culminado su redacción, lo llevaremos a aprobación y, una vez aprobado el proyecto, llevaremos a aprobación la obra. ¿Los plazos? Pues yo creo que a lo largo de lo que queda de año o principios del año que viene estará redactado el proyecto y, a partir de ahí, será en el próximo mandato cuando el equipo de Gobierno, que sea, se hará cargo de ejecutar esa tercera fase de la avenida Cataluña, de la que, además, como usted sabe, el impacto también es mucho menor, no solamente la superficie, también el impacto, porque hay una acera que está ya prácticamente renovada.

Sr. Flores Serrano: No sé si me queda tiempo. Creo que no.

Sr. Presidente: No es que no le quede tiempo, es que le sale a devolver, pero puede cerrar.

Sr. Flores Serrano: Diez segundos.

Sr. Presidente: Somos magnánimos en esta Comisión.

Sr. Flores Serrano: Diez segundos. Solamente dos apuntes. Reconocer el acierto de la fase 1 y fase 2. Eso es inapelable. Fue un acierto del Gobierno y nosotros lo reconocemos, pero es una pena que ese acierto no se culmine con la realización de la fase 3. En lo que sí que discrepamos es en la urgencia. Yo creo que una obra como la avenida Cataluña, que es una avenida muy importante ya de acceso a la ciudad, dejarla a medio terminar, lo que era un éxito y un acierto se va a convertir en un fracaso.

Sr. Presidente: Bueno, me va a permitir que no pueda compartir. O sea, si está usted en la misma intervención diciendo que la fase 1 y la fase 2 han sido un gran acierto, no me diga que ahora ejecutar sin la misma urgencia la fase 3 va a convertir todo lo hecho en un absoluto fracaso, porque no es así. Y como usted sabe, los vecinos de la avenida tampoco lo ven así. En cualquier caso, repito, no hemos abandonado la idea, no hemos abandonado que es un proyecto que hay que ejecutar y sí que le he dado los plazos que le he dado. Tienen ustedes la oportunidad, si consideran que es extremadamente urgente, de que la tercera fase de la avenida de Cataluña conforme uno de esos acuerdos a los que el Gobierno y la señora Chueca estarían encantados de alcanzar con ustedes de cara a la próxima aprobación del presupuesto municipal.

18. [VOX] ¿Puede el Consejero de Urbanismo informar del grado de ejecución actual de las obras de urbanización del entorno del Portillo, de los principales trabajos que quedan pendientes y si, conforme al ritmo actual de ejecución, se mantiene la previsión de que a finales de septiembre queden resueltas las principales afecciones al tráfico previstas en el calendario de la actuación? [Cod. 17.502]

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, yo pensaba, a la vista de la interpelación que hacía el Partido Socialista y que tenía que ver con las obras, donde le preguntaban ya por el calendario y demás, que tendría una respuesta y que me vería obligado a retirar esta pregunta, pero es cierto que, después de escucharla y de ver los líos de la señora Cihuelo también haciéndole a usted responsable de los males del ejército napoleónico en 1808 destruyendo la Florencia de España y usted contestándole con el vergel que tenemos en la plaza de Salamero y las hordas de niños cantando y bailando de felicidad por hacerse un hueco en esos dos columpios, nos hemos quedado sin saber, al final, cuál es un poco el calendario, porque yo creo que eso es lo que verdaderamente preocupa hoy a los zaragozanos y es el tema que está encima de la mesa, las obras. Ya le digo, yo nunca les he criticado ni me habrá escuchado a mí criticar las obras, si son oportunas o no, porque me parece que lo son.

En concreto, esta del Portillo era más que necesaria, siempre lo hemos dicho, dos décadas esperándola. Pero, claro, se han hecho coincidir con numerosas obras de este calado o de esta importancia con graves afecciones a la movilidad, lo cual está generando un especial descontento entre los vecinos. Usted siempre dice que, evidentemente, las obras nunca son agradables para el vecino por los ruidos, afecciones a la movilidad, etcétera, pero, claro, se han hecho coincidir grandes avenidas muy próximas la una a la otra todas en un momento muy concreto. Y, desde luego, a nosotros nos parece que la del Portillo es

quizá la que mayores molestias y problemas de movilidad está ocasionando. Y por este motivo es por el que le preguntamos el grado de ejecución actual y si van a cumplir ustedes con los plazos que anunciaron. Dijeron que a finales de este mes podríamos estar hablando de que se acabasen esas restricciones al tráfico. Queríamos saber un poquito y que nos actualicen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Como usted sabe y han publicado los medios de comunicación desde el día 17, ha mejorado todo lo que tiene que ver con los movimientos y giros previstos, sobre todo para entrar ya en paseo María Agustín, paseo Pamplona y poder hacer giro completo desde Escrivá de Balaguer. Falta todavía completar la conexión dentro de ese acceso provisional que se ha habilitado, pero hoy la movilidad ya no tiene nada que ver con respecto a la que teníamos hace una semana, porque lo que son las vías norte-sur de la actuación están absolutamente abiertas y lo que falta por completar es el giro que se hace desde paseo de Pamplona y que se venía haciendo y que todavía está comprometido. Probablemente, aunque no hay todavía una decisión en obra, no hay en las órdenes de la obra una fecha definitivamente cerrada, porque se está debatiendo, pero probablemente antes del pregón, tomando el pregón como concepto jurídico y fecha determinada, antes del pregón, con el ánimo de que en el Pilar, como usted sabe, la movilidad se ve especialmente afectada, está previsto que la movilidad sea casi completa en el perímetro de las obras, entendiendo, efectivamente, lo decíamos esta mañana, que las obras del Portillo son unas obras absolutamente transformadoras de la ciudad, pero que con lo que tienen que ver con el impacto en la movilidad, y si a eso le sumamos, además, que estamos reformando íntegramente la avenida de Valencia, efectivamente, es donde hemos tenido el grueso de las quejas con respecto a la movilidad que bien sabemos, porque así las hemos sufrido, el Concejal de Urbanismo, que soy yo, y el señor este de aquí al lado, que es el concejal de Movilidad y que también frecuentemente recibe quejas al respecto.

Afortunadamente, como les digo, va a mejorar la movilidad, sin perjuicio de que habrá momentos en la obra en el que habrá que hacer algún corte puntual que puede durar un día, dos días. Pero lo que es el grueso de la intervención y el impacto principal a la movilidad entendemos que antes del Pilar va a quedar bastante solventado, entendiéndose que ahora ya está bastante solventado. Yo esta misma mañana para venir aquí he pasado y me ha costado cinco o diez minutos más de lo que suele ser habitual, con las molestias correspondientes, evidentemente, y con el enfado a veces de los zaragozanos, absolutamente comprensible, como antes les decía. Las obras son molestas y hay que sufrirlas con cierto buen talante, con cierta paciencia y con la esperanza de que la cosa mejore.

19. [VOX] ¿Cuáles fueron las causas que provocaron la rotura de la tubería que inundó el acceso a Urgencias del Hospital Miguel Servet, cuál era el estado y la antigüedad de la conducción afectada, y qué medidas se van a adoptar para evitar que una incidencia similar pueda volver a afectar a este acceso hospitalario? [Cod. 17.506]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, esta pregunta, yo no sé si ustedes recordarán, al hilo de las obras de La Romareda, que decíamos que nos preocupaba especialmente el entorno de La Romareda en lo que tenía que ver con obras porque confluyen distintos equipamientos de vital importancia para la ciudad, desde el hospital general más importante hasta un parque de Bomberos, un equipamiento deportivo como es La Romareda, colegios, etcétera. Confluyen ahí numerosos equipamientos, como le digo, de vital importancia y que habría que tener un especial cuidado de que la zona nunca se viese colapsada. Y fíjese, este 9 de septiembre, por la rotura, al final, de una tubería de abastecimiento de agua de la red municipal, lo que ocurrió es que se acumuló una cantidad importante de agua en el paso inferior que da acceso a las Urgencias, obligó a intervenir a los Bomberos, servicios municipales para el achique y reparación de la conducción, hubo que, de prisa y corriendo, establecer un acceso alternativo de ambulancias y vehículos que querían acceder a Urgencias. En fin, consideramos que cualquier incidencia que pueda interrumpir o generar estos cortes de acceso a ambulancias, pacientes o personal sanitario debe tener una especial atención y una adecuada coordinación por parte de los servicios municipales.

Los vecinos, además, mostraban, lo leímos en prensa, cierta preocupación porque pudieran deberse este tipo de averías a las obras de La Romareda, algo que se desmintió también en la prensa, pero que conviene que se diga por parte del Gobierno. ¿Fue una rotura imprevisible y puntual? ¿Cuál era el estado de

la conducción afectada? ¿Se habían detectado previamente problemas o incidencias? Y, sobre todo, y lo más importante, garantizar que una vez reparada no va a volver a producirse ninguna situación similar en un entorno tan crítico.

Sr. Presidente: Bueno, casi se ha contestado usted. Como todo lo que tiene que ver con La Romareda y su entorno, pues siempre hay quien intenta arrimar el ascua a su sardina, pero no tuvo nada que ver. Esta tubería es una tubería que el 9 de septiembre se rompió de 300m de diámetro, que se renovó en el año 2010. Es una tubería de fundición dúctil. Pero había un pequeño tramo de unos 20 metros que se corresponde con el cruce con la calle Gonzalo Calamita que está por debajo de la cota del túnel existente y que, por la dificultad técnica que tiene por la profundidad en la que se encuentra, pues en su día no se debió de renovar y es ahí donde se alcanzó el problema. Ahora el minuto y resultado es que el sábado se abrió, me dice el Coordinador, por lo tanto, está ya reparado. Como usted decía, nada tuvo que ver con las obras de La Romareda y, por lo tanto, la previsión de restitución total de tráfico que cuando se me preparó a mí esta respuesta dice que estaba previsto que se abriese al tráfico esta próxima semana. Se ha cumplido y parece ser que ya está abierto al tráfico.

20. [VOX] ¿Qué actuaciones coercitivas, inmediatas y de carácter subsidiario o de cese de actividad va a exigir este Ayuntamiento a la empresa Telefónica para garantizar de manera efectiva el descanso de los vecinos del Paseo María Agustín, más allá de la imposición de multas que la compañía asume como un coste operativo más mientras sigue sin cambiar absolutamente nada? [Cod. 17.516]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues ya ve que en el enunciado de la propia pregunta viene una dura crítica a una situación que es intolerable. Una situación intolerable es el ver la desprotección ciudadana en la que se está convirtiendo la vida de decenas de familias zaragozanas que han invertido sus ahorros, y no pocos, en comprarse un piso en una zona que se está convirtiendo para ellos en un infierno diario. Este calvario insostenible lo padecen, como saben, los vecinos de esa nueva promoción del paseo María Agustín y del resto de los edificios contiguos, que tienen que soportar cómo día tras día los decibelios están por encima de lo que permite la normativa, tanto en horario diurno como nocturno. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, y eso es cierto y hay que señalarlo, se ha impuesto una sanción de 20.000 euros a la multinacional y se le ha exigido, teóricamente, la adopción de medidas, pero hasta la fecha no se puede decir nada con absoluta claridad. Y claro, los vecinos del entorno lo que dicen es que a día de hoy no ha cambiado absolutamente nada. Y no nos extraña que no cambie absolutamente nada, porque para un tiburón del Ibex35 una multilla de 20.000 euros es algo que puede estar previsto, es calderilla, es una anécdota contable y, por tanto, requiere de algún tipo de medida más fuerte, que es lo que nosotros estamos preguntándole hoy por medio de esta iniciativa. Mientras tanto, y eso también lo señalan los vecinos, la respuesta que han obtenido por parte del Ayuntamiento es que no se puede hacer nada más. Y, claro, esto, a nuestro modo de ver, da la sensación de cierta debilidad institucional. Por mucho que sea Telefónica, desde luego, el Ayuntamiento tiene que estar del lado de sus vecinos y pararle los pies a quien sea, sea un particular, como hacemos y lo vemos en las Gerencias, o un tiburón del Ibex.

Sr. Presidente: Señor Martínez, no me sea usted Zaragoza en Común. Olvídense de que es Telefónica. Dígame usted qué quiere que hagamos. Es decir, mandamos a la inspección, sancionamos, les obligamos a presentar un proyecto de insonorización bajo amenaza de clausura de las instalaciones, sancionamos coercitivamente con una multa de 20.000 euros que, por pronto pago, se quedó en 12.000. Ahí lamento darle el disgusto de que son 8.000 euros menos de los que usted dice. Pero dígame usted qué otras armas tenemos desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Es que no tenemos otras, señor Martínez, y usted lo sabe. Entonces, yo entiendo el malestar de los vecinos, a los que se les ha vendido una vivienda en la que había unas instalaciones que, con todo incumplimiento normativo, emiten ruido, instalaciones que ya estaban, pero que, hasta que no fue el residencial, nadie se dio cuenta. Y que nosotros, en el momento en que ha sido denunciado, hemos mandado a la inspección, hemos abierto los expedientes oportunos, hemos sancionado y, además, hemos obligado a que se corrija. Oiga, dice: "Es que el Ayuntamiento de Zaragoza está en una situación de debilidad. No ha hecho nada". Oiga, no, hemos hecho todo. Es que entre no hacer nada y hacer

todo. Hemos hecho todo. Y si usted me dice qué más podemos legalmente hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza, créame que lo estudiamos y, si realmente es así, lo hacemos. Porque me imagino que usted sabe, lo sabe perfectamente, que nosotros no podemos ahí clausurar la instalación sin una autorización judicial. Me pone usted el ejemplo de un particular.

Un particular, cuando hay algo que no cumple con la legalidad, se hace lo mismo. Pero hasta que uno va allí y toma medidas coercitivas, tiene que tener una resolución judicial. No aliente usted el debate de que, como es Telefónica, el Ayuntamiento no hace nada. Es que hemos hecho todo lo que podemos hacer y se han presentado, tanto por parte de la Comunidad de Propietarios como por parte de Telefónica, proyectos de insonorización. Y en el caso de Telefónica, porque advertimos de que, después de todo el proceso administrativo, sí que podría llegar una clausura.

Usted lo ve cada día en el Consejo de Gerencia, señor Martínez. ¿Cuándo llegan esas clausuras? Si el primero que se queja es usted de que con la legislación que tenemos en la mano, no con las normas del Ayuntamiento de Zaragoza, con las leyes administrativas que tenemos en la mano, antes de poder clausurar una actividad tenemos que meter 20 expedientes sancionadores. Entonces, claro, dígame, de verdad se lo digo, con el corazón en la mano y con toda sinceridad, si a usted se le ocurre algo más que podemos hacer, lo haremos, pero dígame el qué.

Sr. Martínez Pérez: Si nos lo ha dicho usted. Ha dicho: "Ya les hemos hasta amenazado con la clausura". Pues no, déjense de amenazar y una posición de fuerza institucional, acudir a los juzgados, pedir cautelares si hay que pedir las, porque es un problema especialmente grave que afecta a la salud de las personas. Es que estamos hablando de que el ruido sostenido en horario diurno y nocturno puede causar graves afecciones de salud, tanto a corto plazo como a medio y largo plazo, a las personas que ahí residen. Pues evidentemente, ahí su Ayuntamiento tiene que exhibir todo el músculo que tiene y que puede ejercer contra quien, en este caso, está incumpliendo y causando esos graves, ya le digo, daños. Esto no es un particular que se instala una barbacoa en una azotea, esto es algo especialmente grave, con lo cual, yo creo que aquí sí, su Ayuntamiento debería abandonar la amenaza y, evidentemente, cumplir y que tenga claro Telefónica que el Ayuntamiento irá a los tribunales y, si tiene que pedir unas cautelares para agilizar, lo hará.

Sr. Presidente: Señor Martínez, pero que usted no me ha dicho qué no hemos hecho, porque, repito, hemos hecho todo lo que podemos hacer. Y lo más importante de todo, se ha presentado un proyecto de insonorización que veremos a ver si cumple o no cumple con la ordenanza. Pero es que usted no me ha indicado nada que no hayamos hecho. Todo lo que como Ayuntamiento podíamos hacer, incluido mandar la inspección, lo hemos hecho. Sancionar, lo hemos hecho. Exigir la insonorización bajo apercibimiento, que, como usted sabe, es absolutamente requisito imprescindible para poder encaminar cualquier actuación administrativa tendente a clausurar, hecho. Entonces, repito, es que lo hemos hecho todo. O sea, yo, de su argumentación, lo que no entiendo es que usted utilice eso de que, como es Telefónica. Oiga, es que hemos hecho todo lo que hacemos con Telefónica o con cualquier otro que tiene un aparato de lo que sea, cuya emisión de ruidos incumple con la ordenanza municipal.

Pero repito, yo soy el primero, como Consejero de Urbanismo, que me gustaría tener una legislación y una jurisprudencia, porque no solamente es un problema de legislación, también de interpretación de esa legislación, que no me hiciera tener que meter 20 expedientes sancionadores antes de poder clausurar actividades que molestan a los vecinos. Pero repito que lo vemos cada día en el Consejo de Gerencia. ¿Cuántos bares que incumplen horarios, sonido, les metemos 10-12 expedientes hasta que, al final, podemos clausurar? ¿Y cuántas veces luego damos cuenta de que encima la clausura nos la han revocado los tribunales? ¿No? Es que, desgraciadamente, esto es así. Ya me gustaría a mí tener más, no poder, enténdese, pero que el Ayuntamiento tuviera más posibilidad de ser más efectivo y, sobre todo, en el tiempo con respecto a este tipo de cuestiones. Pero es que el marco legal es el que es. Y ya le digo, no hemos hecho nada que no tengamos que hacer ni de más ni de menos. Hemos hecho todo lo que podíamos hacer.

Ruego (1 asunto a tratar)

21. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Secretario: Salvo que haya algún ruego, en principio, no habría más asuntos en el orden del día.

Sr. Presidente: Pues, señor Secretario, nada más. Muchísimas gracias. Que tengan ustedes feliz semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: José Carlos Cabello Ruiz